

# **Sistema de Información de Atención Especializada (SIAE)**

**Informe Estadístico de  
Centros con Internamiento,  
ANDALUCÍA.**

# **2016**



SISTEMA de información de atención especializada (SIAE) [Recurso electrónico] : informe estadístico de centros con internamiento, Andalucía. 2016 / autoría Isidoro Pérez Madroñal...[et al.] ; coordinación Servicio de Información y Evaluación, Juan Carlos Fernández Merino. – [Sevilla] : Consejería de Salud, 2018  
Texto electrónico (pdf), 70 p. : gráf.

1. Sistemas de información 2. Sistemas de información en hospital 3. Atención secundaria de salud 4. Estadísticas sanitarias 5. Andalucía I. Pérez Madroñal, Isidoro II. Fernández Merino, Juan Carlos III. Andalucía. Consejería de Salud. Servicio de Información y Evaluación

Autoría

Isidoro Pérez Madroñal

Fernando Illesca Luengo

Gloria López Ibáñez

María Jesús Rodríguez Álvarez

Coordinación: Servicio de Información y Evaluación, Juan Carlos Fernández Merino

Subdirección Planificación.

Viceconsejería de Salud.

Agradecimiento a los centros declarantes, tanto públicos como privados y a todas las personas que han facilitado los datos, sin los cuales no hubiera sido posible la realización de este informe. Al Servicio de Producto Sanitario y a la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud por su siempre pronta disponibilidad para el intercambio de información.



Esta obra está bajo una licencia Creative Commons [Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional License](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/)

**Título:** Sistema de información de atención especializada (SIAE): informe estadístico de centros con internamiento, Andalucía. 2016

**Edita:** Junta de Andalucía. Consejería de Salud. 2018

**Maquetación:**

**Consejería de Salud:** [www.juntadeandalucia.es/salud](http://www.juntadeandalucia.es/salud)

**Repositorio Institucional de Salud de Andalucía:** [www.repositoriosalud.es](http://www.repositoriosalud.es)

Agradecimiento a los profesionales de los centros declarantes que han colaborado con la elaboración de estos datos estadísticos.

Provincia	Nombre de Centro	Provincia	Nombre de Centro	
ALMERÍA	HOSPITAL DE PONIENTE DE ALMERÍA	MÁLAGA	HOSPITAL DE ALTA RESOLUCION DE BENALMADENA	
	HOSPITAL DE ALTA RESOLUCION EL TOYO		HOSPITAL COSTA DEL SOL	
	HOSPITAL COMARCAL LA INMACULADA		HOSPITAL COMARCAL DE LA SERRANIA	
	COMPLEJO HOSPITALARIO TORRECARDENAS		HOSPITAL COMARCAL DE LA AXARQUIA	
	HOSPITAL VITHAS VIRGEN DEL MAR		HOSPITAL COMARCAL DE ANTEQUERA	
HOSPITAL MEDITERRANEO	COMPLEJO HOSPITALARIO REGIONAL DE MÁLAGA			
CÁDIZ	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DE JEREZ DE LA FRONTERA		COMPLEJO HOSPITALARIO DE ESPECIALIDADES VIRGEN DE LA VICTORIA	
	COMPLEJO HOSPITALARIO CAMPO DE GIBRALTAR		HERMANAS HOSPITARIAS SAGRADO CORAZON DE JESUS	
	COMPLEJO HOSPITALARIO PUERTA DEL MAR		CENTRO ASISTENCIAL SAN JUAN DE DIOS	
	COMPLEJO HOSPITALARIO DE PUERTO REAL		CENTRO DE CUIDADOS PALIATIVOS FUNDACIÓN CUDECA	
	HOSPITAL JUAN GRANDE		HOSPITEN ESTEPOÑA	
	HOSPITAL VIRGEN DEL CAMINO		HOSPITAL VITHAS XANIT INTERNACIONAL	
	HOSPITAL VIRGEN DE LAS MONTAÑAS		HOSPITAL QUIRONSALUD MARBELLA	
	HOSPITAL VIAMED BAHIA DE CADIZ		HOSPITAL QUIRONSALUD MALAGA	
	HOSPITAL QUIRONSALUD CAMPO GIBRALTAR		HOSPITAL PSIQUIATRICO SAN FRANCISCO DE ASIS	
	HOSPITAL JEREZ PUERTAS DEL SUR GRUPO HLA		HOSPITAL HUMANLINE BANÚS	
	HOSPITAL GENERAL SANTA MARIA DEL PUERTO		HOSPITAL F.A.C. DR. PASCUAL	
	HOSPITAL DE SAN RAFAEL (CÁDIZ)		HOSPITAL EL ANGEL GRUPO HLA S.L.	
	HOSPITAL CLINICA SERMAN		HOSPITAL DR. GALVEZ	
	CLINICA NUESTRA SEÑORA DE LA SALUD		HC HOSPITALES S.L.	
CLINICA NOVO SANCTI PETRI	CLINICA SANTA ELENA			
CLINICA LOS ALAMOS	CLINICA RINCON BEJAR			
CÓRDOBA	HOSPITAL DE ALTA RESOLUCION DE PUENTE GENIL		CLINICA PARQUE SAN ANTONIO S.A	
	HOSPITAL COMARCAL VALLE DE LOS PEDROCHES		CLINICA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR	
	HOSPITAL COMARCAL INFANTA MARGARITA		CLINICA EL SERANIL	
	HOSPITAL DE MONTILLA		CLINICA DE LA ENCARNACION	
	COMPLEJO HOSPITALARIO REGIONAL REINA SOFIA		CENYT HOSPITAL	
	HOSPITAL DE ALTA RESOLUCION VALLE DEL GUADIATO		CENTRO DE REPRODUCCIÓN ASISTIDA DE MARBELLA (CERAM)	
	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE CÓRDOBA		CENTRO CLÍNICO OCHOA	
HOSPITAL CRUZ ROJA DE CÓRDOBA	SEVILLA		HOSP. PSIQUIÁTRICO PENITENCIARIO DE SEVILLA	
CLINICA DE OFTALMOLOGIA DE CORDOBA			HOSPITAL DE ALTA RESOLUCION SIERRA NORTE	
GRANADA			HOSPITAL DE ALTA RESOLUCION DE LOJA	HOSPITAL DE ALTA RESOLUCION DE UTRERA
			HOSPITAL DE ALTA RESOLUCION DE GUADIX	HOSPITAL DE ALTA RESOLUCION DE MORON DE LA FRONTERA
			HOSPITAL COMARCAL SANTA ANA DE MOTRIL	HOSPITAL DE ALTA RESOLUCION DE ECIJA
			HOSPITAL COMARCAL DE BAZA	HOSPITAL COMARCAL DE LA MERCED
			COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO DE GRANADA	COMPLEJO HOSPITALARIO REGIONAL VIRGEN MACARENA
HOSPITAL SAN RAFAEL			COMPLEJO HOSPITALARIO REGIONAL VIRGEN DEL ROCIO	
HOSPITAL VITHAS LA SALUD			COMPLEJO HOSPITALARIO DE ESPECIALIDADES VIRGEN DE VALME	
HOSPITAL INMACULADA GRUPO HLA S.L.U			HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE EL ALJARAFE	
HUELVA			HOSPITAL COMARCAL DE RIOTINTO	FREMAP, HOSPITAL Y CENTRO DE REHABILITACION DE SEVILLA
			COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO DE HUELVA	HOSPITAL VICTORIA EUGENIA DE LA CRUZ ROJA ESPAÑOLA
			HOSPITAL COSTA DE LA LUZ	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE SEVILLA
			HOSPITAL BLANCA PALOMA	RESIDENCIA DE SALUD MENTAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
CLINICA LOS NARANJOS GRUPO HLA S.L.U			HOSPITAL VIAMED SANTA ANGELA DE LA CRUZ	
JAÉN			HOSPITAL DE ALTA RESOLUCION SIERRA DE SEGURA	HOSPITAL QUIRONSALUD SAGRADO CORAZON
			HOSPITAL DE ALTA RESOLUCION DE ALCAUDETE	HOSPITAL NISA SEVILLA-ALJARAFE
			HOSPITAL DE ALTA RESOLUCION DE ALCALA LA REAL	HOSPITAL INFANTA LUISA
			HOSPITAL COMARCAL SAN JUAN DE LA CRUZ	HOSPITAL FATIMA
			HOSPITAL COMARCAL SAN AGUSTIN	HOSPITAL DE SAN AGUSTÍN
			HOSPITAL ALTO GUADALQUIVIR	CLINICA SANTA ISABEL
		COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN	CLINICA NUESTRA SEÑORA DE ARANZAZU	
		CLINICA CRISTO REY	<b>Total 103</b>	

## **Presentación de la Viceconsejera de Salud.**

Este informe presenta una mirada nueva sobre los datos estadísticos de los centros sanitarios en régimen de internamiento de Andalucía; el análisis realizado por provincias se hace de forma diferenciada entre los hospitales públicos y privados. Y a diferencia del informe que a nivel nacional hace el Ministerio de Sanidad, no se establecen comparaciones entre los dos ámbitos.

Los objetivos generales del Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía 2013-2017 se orientan a la producción de información estadística y cartográfica de calidad requerida para la ejecución y seguimiento de las políticas europeas, nacionales y autonómicas en el ámbito de competencia de la Junta de Andalucía; a la producción y difusión de los datos estadísticos y cartográficos como información útil y reutilizable para la toma de decisiones participativas por la sociedad andaluza; al aprovechamiento del potencial que genera la integración de la información estadística y cartográfica para contribuir al desarrollo de la sociedad del conocimiento; y a dotar a la ciudadanía de información suficiente y objetiva que permita la evaluación de las políticas ejecutadas por la Junta de Andalucía y sus entes instrumentales.

En la estructura del Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía 2013-2017 los objetivos generales se desarrollan en objetivos específicos, que a su vez se concretan en necesidades de información que han de ser atendidas mediante actividades, que tendrán en cuenta un conjunto de estrategias y ejes transversales. Entre ellas se incluye el mejorar el conocimiento de los servicios sanitarios públicos, concertados y privados; centros, actividad, recursos humanos, recursos económicos.

En esta publicación se presenta un resumen con los datos de cierre de la estadística correspondiente a los Hospitales de Andalucía del año 2016. La información se ha obtenido del Sistema de Información de Atención Especializada (SIAE).

Se trata de un análisis descriptivo de los datos de Oferta Asistencial, Dotación, Personal, Actividad, Consultas, Pruebas diagnósticas y terapéuticas, Financiación de la asistencia, y Actividad Económica. El informe se estructura en tres bloques de información: Centros con internamiento del Sistema Sanitario Público de Andalucía, Centros con internamiento públicos no pertenecientes al Sistema Sanitario Público de Andalucía y Centros con internamiento privados de Andalucía. La información se presenta agrupada en el ámbito provincial.

Este análisis no hubiera sido posible sin la colaboración en la recogida y depuración de los datos por parte de los responsables de la actividad estadística de cada Hospital público y privado. Nuestro reconocimiento al rigor de su trabajo y animarlos a continuar con su labor.

## Índice

1. Introducción.....	7
2. Metodología.....	13
3. Plan de Análisis, Tabulación y Compilación.....	15
4. Criterios generales de Clasificación de Centros Sanitarios con Internamiento-Hospitales, según su Finalidad Asistencial, Dependencia funcional y Forma Jurídica.....	16
5. Datos SIAE de los Centros SSPA.....	20
I. Dotación.....	20
I.1. Hospitales.....	20
I.2. Camas.....	22
I.3. Quirófanos, Paritorios, Incubadoras y Hospital de día.....	24
I.4. Dotación Tecnológica.....	26
II. Personal.....	27
III. ACTIVIDAD ASISTENCIAL.....	30
III.1. Hospitalización.....	30
III.2. Actividad quirúrgica.....	33
III.3. Consultas Externas.....	34
III.4. Actividad Obstétrica.....	36
IV. URGENCIAS.....	36
V. Hospital de día Médico y de Salud Mental.....	37
VI. Otras áreas de actividad.....	38
VII. DATOS ECONÓMICOS.....	40
VII.1 Financiación de la asistencia.....	40
VII.2 Actividad económica.....	41
VII.3 Ventas e Ingresos.....	43
6. Datos SIAE de los Centros Públicos NO SSPA.....	46
7. Datos SIAE de los Centros Privados.....	47
I. Dotación.....	47
I.1 Hospitales.....	47

I.2 Camas .....	49
I.3 Quirófanos, Paritorios, Incubadoras y Hospital de día.....	49
I.4 Dotación Tecnológica. ....	51
II. PERSONAL .....	52
III. ACTIVIDAD ASISTENCIAL .....	54
III.1 Hospitalización. ....	54
III.2 Actividad quirúrgica.....	57
III.3 Consultas Externas .....	58
III.4 Actividad Obstétrica .....	60
IV. URGENCIAS .....	60
V. Hospital de día Médico y de Salud Mental.....	61
VI. Hospitalización a domicilio.....	62
VII. Otras áreas de actividad .....	62
VIII. DATOS ECONÓMICOS.....	63
VIII.1 Financiación de la asistencia.....	63
VIII.2 Actividad económica.....	64
VIII.3 Ventas e Ingresos.....	65
8. Normativa .....	66
Anexo .....	68
Índice de Tablas.....	69
Índice de Gráficos.....	70

## 1. Introducción.

La recogida de datos estadísticos, como de obligado cumplimiento, se origina en la Orden de la presidencia del Gobierno de 18 de mayo de 1973<sup>1</sup> (que hace referencia a la Ley Estadística de 22 de diciembre de 1945), y tiene como ámbito regulador, la Ley 12/1989, de 9 de mayo de 1989, de la Función Estadística Pública<sup>2</sup> (artículo 7 y 8.2). Siendo el fruto de un proyecto elaborado e impulsado por un grupo de trabajo constituido a instancias del Instituto Nacional de Estadística con representantes del mismo y de la entonces Comisión Central de Coordinación Hospitalaria.

Su creación, tenía un triple objetivo:

1. Proporcionar información, con periodicidad anual, sobre la actividad asistencial, económica y docente de los centros hospitalarios, así como de la dotación de personal, capacidad y régimen económico en que son atendidos los enfermos ingresados.
2. Conocer el número de centros dedicados a cada finalidad asistencial y su dependencia jurídica, y
3. Proporcionar una base para obtener el valor añadido en el sector hospitalario público y privado, que se integra en las Cuentas Nacionales.

La primera publicación de Estadística de Establecimientos Sanitarios con Régimen de Internado data de 1972. Desde entonces se han ido introduciendo una serie de modificaciones en la recogida de datos al objeto de perfeccionar la información suministrada e ir adecuándola a la realidad de la organización sanitaria nacional en permanente evolución y desarrollo.

Por su mayor relevancia podemos destacar:

En 1981, se produce una importante modificación en el cuestionario de recogida de información determinado por la aprobación y publicación de las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a los Centros de Asistencia Sanitaria. Se procede a la reestructuración del capítulo de gastos del cuestionario y se introducen por primera vez datos sobre ingresos y fuentes de financiación.

Año 1984: A instancias de la Comisión de Información Sanitaria del Ministerio de Sanidad se creó un grupo de trabajo con representantes del citado Departamento, del Instituto Nacional de Estadística y expertos hospitalarios al objeto de diseñar un cuestionario de recogida de

---

<sup>1</sup> Orden de 18 de mayo de 1973, por la que se establece la estadística de establecimientos sanitarios con régimen de internado. BOE núm. 127 de 28 de mayo de 1973.

<sup>2</sup> Ley 12/1989, de 9 de mayo de 1989, de la Función Estadística Pública. BOE núm. 112 de 11 de mayo de 1989.

información más amplia y adecuar la terminología utilizada a la de uso más habitual en los centros hospitalarios.

Año 1995: Los cambios producidos desde entonces en la realidad de la organización sanitaria, las diferentes transferencias del Instituto Nacional de la Salud, la aprobación en 1990 del Nuevo Plan de Contabilidad Nacional con sus normas de Adaptación a los centros sanitarios, así como las nuevas formas de organización de la asistencia especializada determinan que se proceda al diseño de un nuevo cuestionario de recogida de información.

Año 1997: Después de diversas reuniones de trabajo entre los representantes de las CC.AA., Ministerio de Defensa, Ministerio de Sanidad y Consumo y diferentes expertos del sector hospitalario se introducen una serie de modificaciones en el cuestionario de recogida de información. Las principales fueron:

- Se recoge dotación tecnológica en funcionamiento en lugar de instalada.
- El personal en servicios concertados se recoge en un único apartado.
- En el bloque de actividad en hospitalización se cambia el título de altas por traslado.
- En el bloque económico, cuadro de "actividad asistencial según el régimen económico de los pacientes", se incluye la actividad en consultas y la Cirugía Mayor Ambulatoria como únicos datos relativos a actividad asistencial en régimen ambulatorio. En el cuadro de ingresos se suprime el apartado "ingresos a distribuir en varios ejercicios".

Año 2002: En cumplimiento de la LEY 46/1998, de 17 de diciembre<sup>3</sup>, sobre introducción del euro, los datos económicos del cuestionario son recogidos en euros.

El desarrollo experimentado en los últimos años en materia de nuevas formas de organización y gestión de la asistencia sanitaria están determinando la necesidad de ir produciendo una continuada adecuación de las operaciones estadísticas a la realidad cambiante de la organización de la asistencia sanitaria y una necesaria amplitud de miras a la hora de su análisis.

Desde el año 2006 se viene trabajando, de manera consensuada con las comunidades autónomas y el Ministerio de Defensa, en la reforma de la Estadística de Establecimientos Sanitarios con Régimen de Internado (ESCRI). Los cambios que en el sector sanitario en general y en el área de atención especializada en particular se están produciendo:

- culminación del proceso de transferencias sanitarias a las comunidades autónomas

---

<sup>3</sup> Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre introducción del euro, BOE núm. 302, de 18 de diciembre de 1998.



- aprobación del sistema de cuentas de salud en el marco de normalización de las estadísticas de gasto sanitario, en el ámbito nacional y supranacional
- avance tecnológico que demanda nuevas formas de provisión y que implica una tendencia a hacer ambulatorios la atención de algunos procesos, justifican la adaptación y el ajuste de los instrumentos de recogida de información: cuestionarios y manuales de definiciones de recogida de información de la ESCRI.

Desde 2011 la Estadística Establecimientos Sanitarios con Régimen de Internado (ESCRI) ha pasado a formar parte de la Estadística de Centros Sanitarios de Atención Especializada, tal y como se refleja en el RD 1708 / 2010<sup>4</sup>, de 17 de diciembre por el que se aprueba el Programa anual 2011 del Plan Estadístico Nacional 2009-2012. La nueva Estadística de Centros de Atención Especializada (resultado de la reforma de la anterior ESCRI) recoge datos de dotación, personal, actividad y económicos desde el ejercicio 2010.

A través de este sistema se dispone de información sobre actividad asistencial, tanto de hospitalización como ambulatoria, actividad quirúrgica, obstétrica, de consultas y urgencias. Asimismo, incluye información sobre la oferta asistencial, la dotación básica y tecnológica de los centros, el personal de plantilla y el personal en formación de postgrado, así como una distribución de la actividad por financiador de la asistencia e información sobre gastos, ingresos e inversiones.

La implantación del actual Sistema de Información de Atención Especializada<sup>5</sup> ha ido acompañada de importantes avances tecnológicos, entre los que se incluye el desarrollo de una nueva aplicación para la carga, validación en origen y envío de los datos. Estos procesos se realizan a través del denominado Portal SIAE que funciona desde 2010. En el año 2015 se realizó una importante modificación consistente en la incorporación de nuevas variables en los cuadros de personal, así como en los de actividad hospitalaria. Dicha modificación tiene como finalidad enriquecer y completar la información de forma que cubra las necesidades derivadas de los compromisos estatales en materia estadística con organismos supranacionales (Eurostat/OMS/OCDE). Paralelamente ha sido necesario abordar también un cambio en la aplicación y arquitectura del portal, cambio que ha sido asumido por parte de todos los usuarios con gran compromiso y profesionalidad. En el año 2016, entre hospitales, comunidades y

---

<sup>4</sup> RD 1708 / 2010<sup>4</sup>, de 17 de diciembre por el que se aprueba el Programa anual 2011 del Plan Estadístico Nacional 2009-2012, BOE núm. 312, de 24 de diciembre de 2010.

<sup>5</sup> Subdirección General de Información Sanitaria y Evaluación Dirección General de Salud Pública, Calidad e Innovación Estadística de Centros Sanitarios de Atención Especializada. Hospitales y Centros sin Internamiento. Año 2015 [Publicación en Internet]. Madrid: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, 2017 NIPO en línea: 680-16-092-  
[https://www.msssi.gob.es/estadEstudios/estadisticas/docs/TablasSIAE2015/SIAE\\_2015\\_Informe\\_completo.pdf](https://www.msssi.gob.es/estadEstudios/estadisticas/docs/TablasSIAE2015/SIAE_2015_Informe_completo.pdf)

ministerio de sanidad, existen 1340 usuarios que colaboran en la elaboración de esta estadística. La estadística utiliza el Catálogo Nacional de Hospitales (CNH) para establecer un directorio de las unidades informantes (hospitales) que deben declarar datos. Las unidades informantes corresponden a aquellos hospitales en funcionamiento a 31 de diciembre de 2016. La agrupación de hospitales en complejos o consorcios sanitarios, donde bajo una misma unidad de gestión se agrupan dos o más centros sanitarios, hace que, a efectos de la información que se recoge en la estadística, estos se contabilicen como un único centro. Estas fórmulas de gestión han ido en aumento en los últimos años, derivando en una disminución en el número de unidades informantes, lo que no necesariamente significa una disminución del número real de hospitales, sino una agrupación de éstos. El 95% de los centros que están en el Catálogo están incluidos entre las unidades informantes, quedando el resto, un 5%, sin declarar por diferentes motivos, siendo los principales no estar obligados a ello por no haber realizado actividad con hospitalización en un período concreto o no haber transcurrido el tiempo suficiente entre el alta del centro y el cierre del ejercicio para la declaración, en 2016 el número de unidades informantes fue de 769 si bien el número total de hospitales incluyendo aquellos que forman complejos o consorcios hospitalarios fue de 844 . Por otra parte, desde 2010 han sido incluidos centros proveedores de asistencia sanitaria sin internamiento en la Estadística de Centros Sanitarios de Atención Especializada en 2010, como parte de las novedades de la reforma de la anterior estadística ESCRI. Desde entonces se realiza la recogida de datos de dotación, recursos materiales y humanos, actividad y datos económicos de determinados centros. Para incorporarse a SIAE los centros sin internamiento deben encontrarse autorizados por el registro autonómico correspondiente como centros polivalentes (que incluyan en su oferta asistencial CMA, HD, litotricia, radioterapia, medicina nuclear, radiodiagnóstico con equipamiento de alta tecnología y hemodinámica), centros de CMA, centros de diálisis y centros de diagnóstico y asimismo deben estar incluidos en el Registro General de Centros, Establecimientos y Servicios Sanitarios (REGCESS)<sup>6</sup>. En 2016 han sido 447 el número de centros sin internamiento informantes, al igual que ocurre en los hospitales, y dada la diversidad de las formas de gestión sanitaria, sobre todo de ámbito privado predominante en este tipo de centros, existen agrupaciones de centros que varían cada año y que por tanto afectan al número total de centros que aparecen como informantes en esta operación estadística. Por cuestiones operativas, los centros de Cataluña y País Vasco no están incluidos todavía en la estadística.

Es importante resaltar que la información que se recoge de estos centros está incluida en los datos que se aportan a Eurostat, en especial en lo que concierne a dotación tecnológica. Desde el año 2010 también se recoge la oferta asistencial (según viene definida en el RD 1277/2003<sup>7</sup>),

---

<sup>6</sup> <http://regcess.msssi.es/regcessWeb/inicioBuscarCentrosAction.do>

<sup>7</sup> <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2003-19572>

los datos de la misma se incorporan en los informes de la estadística como referencia de la cartera de servicios ofertados por los hospitales.

Este informe resumen se estructura en tres capítulos relativos a Estadísticas de Centros con internamiento del Sistema Sanitario Público de Andalucía (SSPA), Centros con internamiento públicos no pertenecientes al Sistema Sanitario Público de Andalucía y Centros con internamiento privados de Andalucía. Han colaborado en Andalucía 295 usuarios pertenecientes a un total de 251 unidades informantes (103 hospitales y 148 centros sin internamiento). En cada uno de ellos se cubre información de los grandes apartados de información de SIAE: recursos, personal, actividad y económico, describiendo la evolución de estos aspectos a través de un conjunto de indicadores básicos para el análisis de los hospitales españoles. Asimismo, los indicadores se desagregan para las siguientes categorías de finalidad asistencial: hospitales generales, hospitales especializados, hospitales de media y larga estancia y hospitales de salud mental y tratamiento de toxicomanías. Por otro lado, y atendiendo a la Clasificación Internacional de Proveedores de Servicios Sanitarios, clasificación de referencia en el Sistema de Cuentas de la Salud (SCS 2011), vigente en la actualidad en el ámbito internacional (Eurostat, OCDE, OMS), se presentan agrupados en hospitales de agudos, hospitales de salud mental y tratamiento de toxicomanías y hospitales de media y larga estancia<sup>8</sup>. Para el cálculo de los indicadores poblacionales se han utilizado las cifras de población del Instituto Nacional de Estadística correspondientes a 2016. La Estadística de Centros Sanitarios de Atención Especializada es fuente para las estadísticas internacionales de la Unión Europea (Eurostat)<sup>9</sup>, la OMS<sup>10</sup> y la OCDE<sup>11</sup>, así como para la elaboración de varios apartados del conjunto de Indicadores Clave del SNS (INCLASNS)<sup>12</sup>. El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, a través de su página electrónica oficial, ofrece al ciudadano acceso a la herramienta de consulta “Portal Estadístico”<sup>13</sup> que posibilita la obtención de informes dinámicos de distintos subsistemas de información. Una de las aplicaciones de consultas de dicho portal permite acceder a datos e indicadores fruto de la explotación de la Estadística de Centros de Atención especializada, referida a los datos correspondientes a centros con internamiento (hospitales) y los centros ambulatorios de especialidades dependientes de ellos. A través del árbol de información estadística y se selecciona el Sistema de Información de Atención Especializada (SIAE), en donde se abren las opciones de la Estadística de Establecimientos Sanitarios con Régimen de Internado (ESCRI) con datos desde 1997 al 2009 y del Sistema de Información de Atención Especializada (SIAE), con datos de 2010 en adelante.

---

<sup>8</sup> <http://www.msssi.gob.es/estadEstudios/estadisticas/estHospInternado/inforAnual/homeESCRI.htm>

<sup>9</sup> <http://ec.europa.eu/eurostat/web/health/health-care/data/database>

<sup>10</sup> <http://www.who.int/healthinfo/statistics/en/>

<sup>11</sup> <http://stats.oecd.org/index.aspx>

<sup>12</sup> <http://inclasns.msssi.es/>

<sup>13</sup> <http://pestadistico.inteligenciadegestion.msssi.es/publicoSNS/comun/DefaultPublico.aspx>

Igualmente, el Programa Estadístico y Cartográfico de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2017 reconoce como una de las necesidades de información estadística y cartográfica, las Estadísticas de centros sanitarios de atención especializada de Andalucía. Esta actividad contribuye al cumplimiento de los siguientes objetivos generales recogidos en él:

- Producir la información estadística y cartográfica de calidad requerida para la ejecución y el seguimiento de las políticas europeas, nacionales y autonómicas en el ámbito de competencia de la Junta de Andalucía.
- Difundir los datos estadísticos y cartográficos como información útil y reutilizable para la toma de decisiones participativas por la sociedad andaluza.
- Dotar a la ciudadanía de la información suficiente y objetiva que permita la evaluación de las políticas ejecutadas por la Junta de Andalucía y sus entes instrumentales.

## 2. Metodología.

- **Ámbito de estudio:** Todos los establecimientos sanitarios con régimen de internado de Andalucía, que se encuentren en funcionamiento a 31 de diciembre del año en estudio.
- **Periodicidad en la recogida:** anual
- **Desagregación territorial máxima alcanzada:** establecimiento
- **Variables:** Las variables de estudio son las que se recogen en el cuestionario que elabora el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad<sup>14</sup>, ya que se trata de una actividad estadística nacional. Entre otras se estudian las siguientes: Filiación, centros de especialidades dependientes, dotación tecnológica en funcionamiento, personal, personal en formación, actividad asistencial, consultas, diagnósticos, actividad quirúrgica, compras y gastos, ventas e ingresos, inversiones realizadas en el año.
- **Unidades de análisis:** la Provincia.
- **Recogida de información:** de la actividad asistencial, económica y docente de los centros con internamiento (hospitales o C1) y sus características estructurales, y de los centros sin internamiento que realicen actividad ambulatoria relacionada con el centro hospitalario (C2), estos dos tipos de centro constituyen los principales proveedores de servicios de atención especializada, permitiendo además la obtención de índices, mostrar el funcionamiento del sector y hacer seguimiento y análisis de su evolución. La información se recoge mediante un cuestionario elaborado por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (MSSI), a través de una aplicación a la que se accede en una dirección web en el servidor del MSSI. Desde la Consejería de Salud se remite anualmente una comunicación a todos los centros recordando la obligación de realización de esta estadística y dándoles un plazo de unos 4 meses para su cumplimentación. Durante el proceso de recogida de información se realiza un acompañamiento desde la Consejería de Salud a los centros declarantes, mediante el cual se orienta, se informa y se instruye sobre la cumplimentación.
- **Validación de la información:** Una vez grabados los datos en la aplicación web, la Consejería de Salud realiza el proceso de validación o corrección de errores, mediante una utilidad de la aplicación de recogida de la información, pasando, a continuación, a estar disponibles los datos a nivel del MSSI.
- **Marco censal:** Registro Andaluz de Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios (SICESS)<sup>15</sup>.

---

<sup>14</sup> <https://www.msssi.gob.es/estadEstudios/estadisticas/estHospilInternado/inforAnual/homeESCRI.htm>

<sup>15</sup> <http://oficinavirtual.csalud.junta-andalucia.es:8080/salud/oficinavirtual/bienvenidaconsulta.jsp>

- El sujeto informante de esta actividad (entendiendo éste como la persona u organismo que debe o tiene la obligación de suministrar la información) es, por tanto, el establecimiento sanitario con régimen de internado citado antes (desde 2010).

### 3. Plan de Análisis, Tabulación y Compilación.

- Preparación y tratamiento base de la información

La información de cada año se extrae de la aplicación web en formato de base de datos Access. Una vez obtenido este fichero se procede a la carga del mismo en el Portal de Estadísticas Sanitarias – Pascua<sup>16</sup>, a través del cual se difunden los indicadores del análisis de la información. Este portal está situado en la intranet de la Consejería de Salud.

- Sistemas de codificación y nomenclaturas utilizados: codificación propia de PASCUA, basándose en las definiciones del cuestionario de SIAE.
- Criterios y variables de clasificación
  - Clasificaciones oficiales y clasificaciones diseñadas para la actividad en concreto: Provincia y hospital
  - Exhaustividad de las clasificaciones: Las clasificaciones son exhaustivas
  - Diseño de las clasificaciones: Propio
  - Soporte de las clasificaciones: Papel e Internet
- Análisis realizado y metodología

El análisis que se realiza es el relativo a una estadística descriptiva de los datos de Filiación, dotación, personal, actividad asistencial y datos económicos de los centros de especialidades médicas, radicados en la CC.AA. de Andalucía.

- Control de calidad

Una vez entregado los cuestionarios por los centros se realiza una revisión por parte de la Consejería de Salud y del MSSI, subsanándose los posibles errores.

- Garantía de secreto estadístico

Para los indicadores recogidos, se aplica la normativa vigente reflejada en la Ley Orgánica de Protección de Datos<sup>17</sup>. En este sentido no se publica información que identifique de forma directa a las personas ni a los centros, ni tampoco indirectamente porque los datos publicados están lo suficientemente agregados.

- Normas y estándares de aplicación

El R.D. 1277/2003, de 10 de octubre, por el que se establecen las bases generales sobre autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios. Utilizándose el Modelo de Cuestionario para centros con internamiento.

---

<sup>16</sup> <https://ws069.juntadeandalucia.es/group/salud/aplicaciones/pascua>

<sup>17</sup> Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. BOE núm. 298 de 14 de diciembre de 1999.

## 4. Criterios generales de Clasificación de Centros Sanitarios con Internamiento-Hospitales, según su Finalidad Asistencial, Dependencia funcional y Forma Jurídica.

### CENTROS DE ESPECIALIDADES

Se considera como tal al centro sanitario dependiente de un hospital de área cuya finalidad es la prestación de asistencia especializada en régimen ambulatorio a la población de dicha área. De un hospital de área pueden depender uno o varios centros de especialidades. Se considera dependiente del hospital cuando cuenta con presupuesto conjunto. A efectos de esta estadística, también se incluyen aquellos centros de especialidades cuya actividad asistencial es prestada mayoritariamente por personal del hospital.

### FINALIDAD ASISTENCIAL

Se define a partir de la actividad asistencial a la que prioritariamente dedica el hospital la mayor parte de su actividad y recursos. Como regla general se considerará a la que destinen más del 65% de las camas en funcionamiento.

La clasificación por finalidad de los centros C1 Hospitales (centros con internamiento) que se emplea en esta estadística, es la recogida en el anexo II del RD 1277/2003, de 10 de octubre, por el que se establecen las bases generales sobre autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios:

- C.1. Hospitales (centros con Internamiento): Centros Sanitarios destinados a la asistencia especializada y continuada de pacientes en régimen de internamiento (como mínimo una noche), cuya finalidad principal es el diagnóstico o tratamiento de los enfermos ingresados en el mismo, sin perjuicio de que también presten atención de forma ambulatoria, distinguiendo:

- o C.1.1. Hospitales Generales: Hospitales destinados a la atención de pacientes afectos de diversa patología y que cuentan con las áreas de medicina, cirugía, obstetricia y ginecología y pediatría. También se considera general cuando, aun faltando o estando escasamente desarrollada alguna de estas áreas, no se concentre la mayor parte de su actividad asistencial en una determinada.

- o C.1.2. Hospitales Especializados: Hospitales dotados de servicios de diagnóstico y tratamiento especializados que dedican su actividad fundamental a la atención de determinadas patologías o de pacientes de determinado grupo de edad o con características comunes.

- o C.1.3. Hospitales de Media y Larga Estancia: Hospitales destinados a la atención de pacientes que precisan cuidados sanitarios, en general de baja complejidad, por procesos crónicos o por tener reducido su grado de independencia funcional Estadísticas de Centros Sanitarios de Atención Especializada. Hospitales y Centros sin Internamiento. Año 2015 para la actividad



cotidiana, pero que no pueden proporcionarse en su domicilio, y requieren un periodo prolongado de internamiento.

o C.1.4. Hospitales de Salud Mental y Tratamiento de Toxicomanías: Hospitales destinados a proporcionar diagnóstico, tratamiento y seguimiento de su enfermedad a los pacientes que precisan ser ingresados y que sufren enfermedades mentales o trastornos derivados de las toxicomanías.

o C.1.90. Otros Centros con Internamiento: Hospitales que no se ajustan a las características de ninguno de los grupos anteriores o reúnen las de más de uno de ellos.

#### DEPENDENCIA FUNCIONAL

Se entiende por dependencia funcional de un centro o establecimiento sanitario el organismo o entidad jurídica de quien depende, es decir, la persona física o jurídica que ejerce dominio o jurisdicción jerárquica o funcional más inmediata sobre el establecimiento sanitario independientemente de su forma de gestión. Se utiliza el marco metodológico del SEC-95 (Sistema Europeo de Cuentas) que distingue entre sector público y sector privado.

#### FORMA JURÍDICA

Determina la forma de gestión o administración del centro que le permite actuar en el tráfico jurídico, pudiendo realizar negocios y actos jurídicos (contratar, comprar, vender, arrendar...), fiscalidad, etc.

Las recogidas en la estadística son:

- Gestión directa (tradicional en las Instituciones de SS)
- Ente Público
- Empresa Pública
- Fundación Pública
- Consorcio
- Concesión Administrativa
- Cooperativa
- Fundación Privada
- Sociedades Mercantiles
- Sociedades Individuales
- Comunidad de Bienes
- Otras Formas Jurídicas: Cualquier forma societaria que adopten legalmente en el tráfico jurídico

**TABLA 1. UNIDADES DECLARANTES EN ANDALUCÍA, 2016.**

Públicos SSPA	44
Públicos NO SSPA	2
Privados	57
<b>Total</b>	<b>103</b>

**TABLA 2. HOSPITALES DE ANDALUCÍA POR DEPENDENCIA FUNCIONAL Y FINALIDAD ASISTENCIAL. 2016.**

Centros	SSPA	NO SSPA	Privado	Total
<b>Servicios o Institutos de Salud de las comunidades autónomas</b>				
Hospitales generales.	43			<b>43</b>
<b>Otros centros o establecimientos públicos de dependencia autonómica</b>				
Hospitales generales.	1			<b>1</b>
<b>Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social</b>				
Otros Especializados		1		<b>1</b>
<b>Otros centros o establecimientos públicos de dependencia estatal</b>				
Hospitales de salud mental y tratamiento de toxicomanías		1		<b>1</b>
<b>Organizaciones no gubernamentales (incluye Iglesia)</b>				
Hospitales de media y larga estancia.			1	<b>1</b>
Hospitales de salud mental y tratamiento de toxicomanías			2	<b>2</b>
Hospitales generales.			5	<b>5</b>
<b>Otros privados sin ánimo de lucro</b>				
Otros Especializados			1	<b>1</b>
<b>Otros privados con ánimo de lucro</b>				
Hospitales de salud mental y tratamiento de toxicomanías			3	<b>3</b>
Hospitales especializados.			1	<b>1</b>
Hospitales generales.			38	<b>38</b>
Otros Especializados			6	<b>6</b>
<b>Total</b>	<b>44</b>	<b>2</b>	<b>57</b>	<b>103</b>

**TABLA 3. HOSPITALES SEGÚN FORMA JURÍDICA Y DEPENDENCIA FUNCIONAL. 2016.**

Centros	SSPA	NO SSPA	Privado	Total
<b>Servicios o Institutos de Salud de las comunidades autónomas</b>				
Gestión directa (tradicional en las Instituciones de S.S.)	26			<b>26</b>
Empresa pública	17			<b>17</b>
<b>Otros centros o establecimientos públicos de dependencia autonómica</b>				
Consorcio	1			<b>1</b>
<b>Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social</b>				
Otras		1		<b>1</b>
<b>Otros centros o establecimientos públicos de dependencia estatal</b>				
Ente público		1		<b>1</b>
<b>Organizaciones no gubernamentales (incluye Iglesia)</b>				
Fundación privada			7	<b>7</b>
Otras			1	<b>1</b>
<b>Otros privados sin ánimo de lucro</b>				
Fundación privada			1	<b>1</b>
<b>Otros privados con ánimo de lucro</b>				
Comunidad de bienes			1	<b>1</b>
Cooperativa			1	<b>1</b>
Sociedades individuales			1	<b>1</b>
Sociedades mercantiles			45	<b>45</b>
<b>Total</b>	<b>44</b>	<b>2</b>	<b>57</b>	<b>103</b>

## 5. Datos SIAE de los Centros SSPA.

### I. Dotación<sup>18</sup>.

#### I.1. Hospitales.

La información que se presenta en este apartado proviene de los datos proporcionados por los 44 hospitales del SSPA, considerados como unidades declarantes en el Sistema de Información de Atención Especializada (SIAE) en el año 2016. A los efectos de esta estadística, los complejos y los consorcios son considerados como un solo hospital. Si se tiene en cuenta la totalidad de centros incluidos en dichos complejos y consorcios, la información que recoge la estadística en ese año corresponde a un total de 47 hospitales individuales. Se han considerado una sola Unidad Declarante:

- AGS Campo de Gibraltar: Hospital Punta Europa Algeciras y Hospital La línea.
- Complejo Hospitalario de Huelva: Hospital Juan Ramón Jiménez y Hospital Infanta Elena.
- Complejo Hospitalario de Granada: Hospital Universitario Virgen de las Nieves y Hospital Universitario Campus de la Salud.

Los datos del Hospital Virgen de la Victoria incluyen los datos del Hospital Valle del Guadalhorce. El Hospital de Lebrija comenzó su funcionamiento en 2017.

Atendiendo a la Finalidad Asistencial<sup>19</sup>, los hospitales analizados corresponden a Hospitales Generales; hospitales destinados a la atención de pacientes afectados de diversa patología y que cuentan con las áreas de medicina, cirugía, obstetricia y ginecología y pediatría. También se considera general cuando, aun faltando o estando escasamente desarrollada algunas de estas áreas, no se concentre la mayor parte de su actividad asistencial en una de ellas.

---

<sup>18</sup> Orden de 23 de febrero de 2017, por la que se actualiza la estructura de gestión y funcionamiento para la prestación de los servicios de atención especializada en el Área de Salud de Granada. BOJA 39, de 27 de febrero de 2017.

<sup>19</sup> Para las definiciones de cada una de las variables, consultar:  
[https://www.msssi.gob.es/estadEstudios/estadisticas/docs/TablasSIAE2015/ANEXO\\_GLOS\\_DEFs\\_NOTAS\\_TECN.pdf](https://www.msssi.gob.es/estadEstudios/estadisticas/docs/TablasSIAE2015/ANEXO_GLOS_DEFs_NOTAS_TECN.pdf)  
[https://www.msssi.gob.es/estadEstudios/estadisticas/docs/TablasSIAE2013/DEFINICIONES\\_C1.pdf](https://www.msssi.gob.es/estadEstudios/estadisticas/docs/TablasSIAE2013/DEFINICIONES_C1.pdf)

**TABLA 4. CENTROS SSPA POR PROVINCIAS (UNIDADES DECLARANTES).**

Provincia	Nombre Centro
ALMERÍA	HOSPITAL COMARCAL LA INMACULADA
	COMPLEJO HOSPITALARIO TORRECARDENAS
	HOSPITAL DE PONIENTE DE ALMERÍA
	HOSPITAL DE ALTA RESOLUCION EL TOYO
CÁDIZ	COMPLEJO HOSPITALARIO PUERTA DEL MAR
	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DE JEREZ DE LA FRONTERA
	COMPLEJO HOSPITALARIO DE PUERTO REAL
	COMPLEJO HOSPITALARIO CAMPO DE GIBRALTAR*
CÓRDOBA	COMPLEJO HOSPITALARIO REGIONAL REINA SOFÍA
	HOSPITAL COMARCAL INFANTA MARGARITA
	HOSPITAL COMARCAL VALLE DE LOS PEDROCHES
	HOSPITAL DE MONTILLA
	HOSPITAL DE ALTA RESOLUCION DE PUENTE GENIL
GRANADA	HOSPITAL DE ALTA RESOLUCION VALLE DEL GUADIATO
	HOSPITAL COMARCAL DE BAZA
	HOSPITAL COMARCAL SANTA ANA DE MOTRIL
	COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO DE GRANADA**
	HOSPITAL DE ALTA RESOLUCION DE GUADIX
HUELVA	HOSPITAL DE ALTA RESOLUCION DE LOJA
	HOSPITAL COMARCAL DE RIOTINTO
JAÉN	COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO DE HUELVA**
	HOSPITAL COMARCAL SAN AGUSTIN
	HOSPITAL COMARCAL SAN JUAN DE LA CRUZ
	COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
	HOSPITAL ALTO GUADALQUIVIR
	HOSPITAL DE ALTA RESOLUCION SIERRA DE SEGURA
	HOSPITAL DE ALTA RESOLUCION DE ALCAUDETE
HOSPITAL DE ALTA RESOLUCION DE ALCALA LA REAL	
MÁLAGA	HOSPITAL COMARCAL DE ANTEQUERA
	HOSPITAL COMARCAL DE LA SERRANIA
	HOSPITAL COMARCAL DE LA AXARQUIA
	COMPLEJO HOSPITALARIO REGIONAL DE MÁLAGA
	COMPLEJO HOSPITALARIO DE ESPECIALIDADES VIRGEN DE LA VICTORIA
	HOSPITAL COSTA DEL SOL
SEVILLA	HOSPITAL DE ALTA RESOLUCION DE BENALMADENA
	HOSPITAL DE ALTA RESOLUCION DE MORON DE LA FRONTERA
	HOSPITAL COMARCAL DE LA MERCED
	COMPLEJO HOSPITALARIO REGIONAL VIRGEN DEL ROCIO
	COMPLEJO HOSPITALARIO REGIONAL VIRGEN MACARENA
	COMPLEJO HOSPITALARIO DE ESPECIALIDADES VIRGEN DE VALME
	HOSPITAL DE ALTA RESOLUCION DE ECIJA
	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE EL ALJARAFE
	HOSPITAL DE ALTA RESOLUCION DE UTRERA
	HOSPITAL DE ALTA RESOLUCION SIERRA NORTE
HOSPITAL DE LEBRIJA (funcionamiento completo en 2017)	

\*AGS Campo de Gibraltar: Hospital Punta Europa Algeciras y Hospital La línea.

\*\* Complejo Hospitalario de Granada: Hospital Universitario Virgen de las Nieves y Hospital Universitario Campus de la Salud. (Orden de 23 de febrero de 2017, por la que se actualiza la estructura de gestión y funcionamiento para la prestación de los servicios de atención especializada en el Área de Salud de Granada. BOJA 39, de 27 de febrero de 2017).

\*\* Complejo Hospitalario de Huelva: Hospital Juan Ramón Jiménez y Hospital Infanta Elena, separados en 2017.

## I.2. Camas

Camas. Comprende las camas destinadas a la atención continuada de pacientes ingresados. Incluye las incubadoras fijas y camas destinadas a cuidados especiales (Intensivos, Coronarios, Quemados, etc.). No se contabilizan las camas de observación del Área de Urgencias, de reanimación postquirúrgica, las destinadas a hemodiálisis ambulatoria, las de acompañantes, las de inducción anestésica, las utilizadas para exploraciones especiales (endoscopia, laboratorio, etc.), las utilizadas para hospital de día, las destinadas al personal del establecimiento sanitario, las supletorias, las habilitadas, ni las cunas para los recién nacidos sin patología. Excepcionalmente se contabilizan como camas en funcionamiento las de observación del área de urgencia o de reanimación postquirúrgica siempre que, de forma habitual, se utilicen como camas de hospitalización, generando ingreso administrativo y estancias, debiéndose hacer constar en el cuestionario las destinadas a tal efecto.

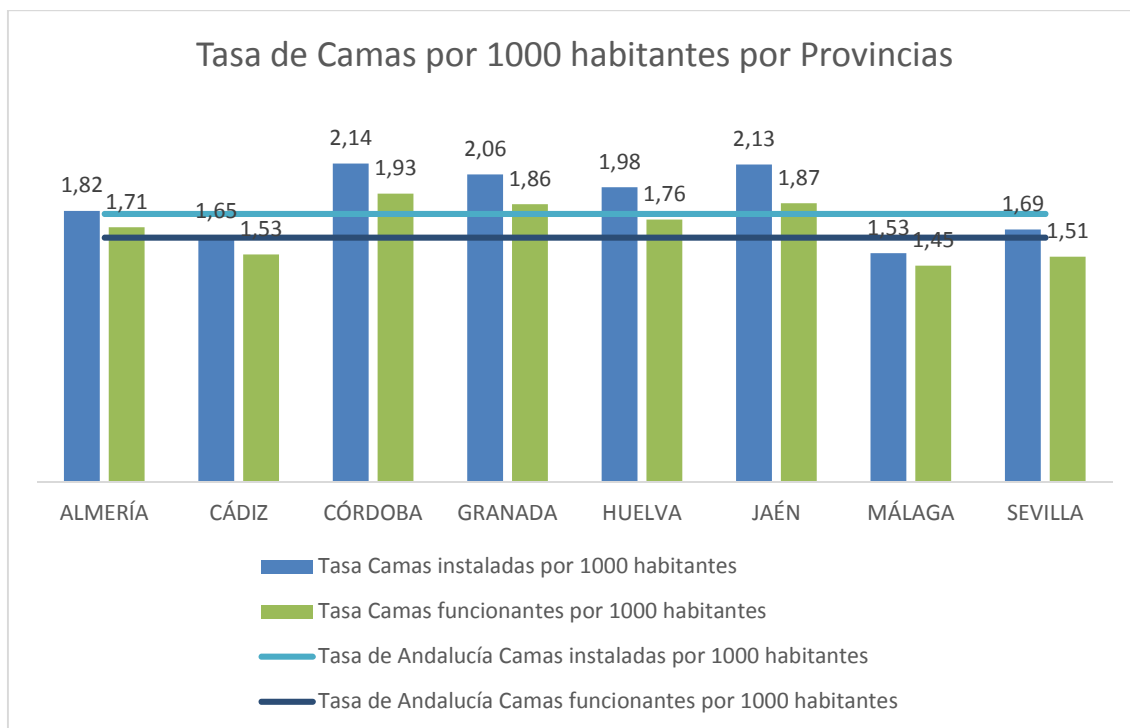
El total de camas instaladas en el SSPA durante el año 2016 es de 15.113, estando en funcionamiento como promedio anual el 91,36% (13.770). La tasa de camas instaladas por 1000 habitantes<sup>20</sup> es de 1,80. La tasa más alta es la de Córdoba (2,14 camas por 1000 habitantes) y la más baja Málaga (1,53 camas por 1000 habitantes). Por tamaño de hospitales, con más de 1.000 camas tenemos 3 hospitales; entre 501-1000 camas 8 hospitales, entre 200 y 500 camas 10 y con menos de 200 camas 23 hospitales.

**TABLA 5. CAMAS INSTALADAS Y EN FUNCIONAMIENTO Y TASA POR 1000 HABITANTES, POR PROVINCIAS (SSPA).**

PROVINCIA	Camas instaladas	Camas en funcionamiento	Porcentaje	Tasa Camas instaladas por 1000 habitantes	Tasa Camas funcionantes por 1000 habitantes
ALMERÍA	1264	1188	93,9%	1,8	1,7
CÁDIZ	2058	1905	92,5%	1,6	1,5
CÓRDOBA	1692	1532	90,5%	2,1	1,9
GRANADA	1892	1709	90,3%	2,1	1,9
HUELVA	1030	917	89,0%	1,9	1,7
JAÉN	1377	1208	87,7%	2,1	1,8
MÁLAGA	2515	2377	94,5%	1,5	1,4
SEVILLA	3285	2934	89,3%	1,7	1,5
<b>Total</b>	<b>15113</b>	<b>13770</b>	<b>91,1%</b>	<b>1,8</b>	<b>1,6</b>

<sup>20</sup> Población INE 2016:8.401.761.

**GRÁFICO 1. CAMAS INSTALADAS Y EN FUNCIONAMIENTO Y TASA POR 1000 HABITANTES, POR PROVINCIAS (SSPA).**



### I.3. Quirófanos, Paritorios, Incubadoras y Hospital de día.

#### QUIRÓFANOS Y PARITORIOS.

El total de Quirófanos instalados es de 511, con un 96,5% en funcionamiento (493). Las provincias de Cádiz, Granada y Huelva han mantenido en funcionamiento el 100% de sus Quirófanos. La tasa de quirófanos en funcionamiento por 100.000 habitantes es de 5,9.

**TABLA 6. QUIRÓFANOS Y PARITORIOS EN HOSPITALES SSPA**

PROVINCIA	Quirófanos instalados	Quirófanos en funcionamiento	Porcentaje	Quirófanos en funcionamiento por 100.000 habitantes	Paritorios instalados
ALMERÍA	38	34	89,5%	4,9	13
CÁDIZ	52	52	100%	4,2	10
CÓRDOBA	54	53	98,1%	6,7	16
GRANADA	86	86	100%	9,4	18
HUELVA	28	28	100%	5,4	7
JAÉN	48	39	81,2%	6,0	11
MÁLAGA	86	85	98,9%	5,2	30
SEVILLA	119	116	97,5%	5,9	13
<b>Total</b>	<b>511</b>	<b>493</b>	<b>96,5%</b>	<b>5,9</b>	<b>118</b>

#### INCUBADORAS

El total de Incubadoras instaladas es de 532, con un 96,5% en funcionamiento (513). Las provincias de Cádiz, Granada, Huelva y Málaga han mantenido en funcionamiento el 100% de ellas.

**TABLA 7. INCUBADORAS EN HOSPITALES SSPA**

PROVINCIA	Incubadoras instaladas	Incubadoras funcionamiento	Porcentaje
ALMERÍA	50	46	92,0%
CÁDIZ	90	90	100%
CÓRDOBA	59	58	98,3%
GRANADA	49	49	100%
HUELVA	20	20	100%
JAÉN	46	42	91,3%
MÁLAGA	109	109	100%
SEVILLA	109	99	90,8%
<b>Total</b>	<b>532</b>	<b>513</b>	<b>96,5%</b>



### HOSPITAL DE DÍA.

Puestos en hospital de día. Número de puestos diferenciados destinados a dar servicio de tratamiento, diagnóstico y seguimiento para individuos con necesidad de atención especializada durante el día, que no precisan internamiento. Se diferenciarán:

o Hospital de día médico (incluye onco-hematológico): Para administrar tratamientos diurnos o Hospital de día de salud mental

o Hospital de día geriátrico o Hospital de día quirúrgico: Para pacientes sometidos a intervenciones de cirugía mayor ambulatoria, según los diferentes tipos en que puede estar organizado:

Puestos integrados de CMA: Se diferenciarán los puestos en Unidades Integradas entendidas como una organización, en la que se comparten recursos (entre ellos quirófanos) con el resto del hospital. o Puestos propios de CMA: Unidad propia y delimitada arquitectónicamente en el diseño del hospital. Se especificarán número de puestos y de quirófanos con los que cuenta la unidad.

La tasa de Puestos (incluye camas y sillones) de Hospital de día médico, psiquiátrico y quirúrgico por 100.000 habitantes es de 16,5, 4,6 5,4 y 5,6, respectivamente. Para el total de puestos de Hospital de día es de 32,2 por 100.000 habitantes.

**TABLA 8. HOSPITAL DE DÍA (SSPA).**

PROVINCIA	Puesto Hospital día médico	Puesto H. día psiquiátrico	H. de día Quirúrgico		Quirófanos propios H. día CMA
			Puestos integrados H. día CMA	Puestos propios H. día CMA	
ALMERÍA	91	84	28	34	3
CÁDIZ	186	0	53	38	5
CÓRDOBA	89	100	48	8	5
GRANADA	236	105	81	91	27
HUELVA	60	16	35	30	7
JAÉN	188	20	1	53	8
MÁLAGA	201	24	136	29	9
SEVILLA	339	40	73	190	32
<b>Total</b>	<b>1390</b>	<b>389</b>	<b>455</b>	<b>473</b>	<b>96</b>

**TABLA 9. HOSPITAL DE DÍA. TASA POR 100.000 HABITANTES (SSPA)**

PROVINCIA	Puesto Hospital día médico	Puesto H. día psiquiátrico	H. de día Quirúrgico		Total de puestos de Hospital de día
			Puestos integrados H. día CMA	Puestos propios H. día CMA	
ALMERÍA	13,1	12,1	4,0	4,9	34,1
CÁDIZ	14,9	0,0	4,2	3,0	22,2
CÓRDOBA	11,2	12,6	6,1	1,0	30,9
GRANADA	25,7	11,4	8,8	9,9	55,9
HUELVA	11,5	3,1	6,7	5,7	27,0
JAÉN	29,1	3,1	0,1	8,2	40,5
MÁLAGA	12,3	1,5	8,3	1,8	23,8
SEVILLA	17,5	2,1	3,8	9,8	33,1
<b>Total</b>	<b>16,5</b>	<b>4,6</b>	<b>5,4</b>	<b>5,6</b>	<b>32,2</b>

#### I.4. Dotación Tecnológica.

**TABLA 10. DOTACIÓN TECNOLÓGICA (SSPA)**

	Hospital	CPE*	Tasa por 1.000.000 habitantes
<b>Dotación de Imagen:</b>			
Angiógrafo digital	23		2,7
Densitómetros óseos	16	2	2,1
Tomografía axial computarizada (TAC)	93	5	11,7
Tomografía por emisión de positrones (PET)	5		0,6
Resonancia Magnética (RM)	41		4,9
Gamma cámara	22		2,6
Mamógrafo	63	10	8,7
Tomografía computarizada por emisión de fotones (SPECT)	15		1,8
<b>Dotación para tratamiento radioterápico:</b>			
Acelerador lineal	30		3,6
Bomba de tele cobaltoterapia	1		0,1
<b>Otra dotación:</b>			
Litotriptor	6		0,7
Equipos de Hemodiálisis	530		63,2
Salas de Hemodinámica	29		3,4
Salas de Rx	317	64	

\* Centro Periférico de Especialidades.

**TABLA 11. DOTACIÓN TECNOLÓGICA POR PROVINCIAS (SSPA)**

Equipamiento	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA	Total
<b>Dotación de Imagen:</b>									
Angiógrafo hospital	3	2	3	6	1	1	4	3	<b>23</b>
Densitómetros hospital	1	2	2	3	0	1	4	3	<b>16</b>
Densitómetros CEP	0	1	0	0	1	0	0	0	<b>2</b>
Hemodiálisis hospital	58	87	76	94	42	34	66	73	<b>530</b>
Hemodiálisis concertada	25	30	0	0	0	0	0	0	<b>55</b>
TAC hospital	7	11	11	14	5	9	15	21	<b>93</b>
TAC CEP	2	2	0	0	0	0	1	0	<b>5</b>
TAC concertado	3	0	0	0	0	0	0	0	<b>3</b>
Tomografía por emisión de positrones (PET) hospital	0	1	1	1	0	0	1	1	<b>5</b>
Resonancia Magnética Nuclear (RNM) hospital	3	3	6	9	3	6	4	7	<b>41</b>
Resonancia Magnética Nuclear (RNM) concertado	3	0	3	0	1	2	0	0	<b>9</b>
Mamógrafos hospital	5	6	8	6	5	7	10	16	<b>63</b>
Mamógrafos CEP	1	2	2	0	1	0	1	3	<b>10</b>
Tomografía computarizada por emisión de fotones (SPECT) hospital	1	3	2	3	1	0	3	2	<b>15</b>
Gamma cámara hospital	2	2	2	4	1	2	2	7	<b>22</b>
<b>Dotación para tratamiento radioterápico:</b>									
Acelerador lineal hospital	2	4	3	4	2	2	5	8	<b>30</b>
Bombas Tele cobaltoterapia hospital	0	0	0	0	0	1	0	0	<b>1</b>
<b>Otra dotación:</b>									
Litotriptor hospital	0	1	1	1	0	0	1	2	<b>6</b>
Otra dotación hospital	0	0	2	2	0	0	17	0	<b>21</b>

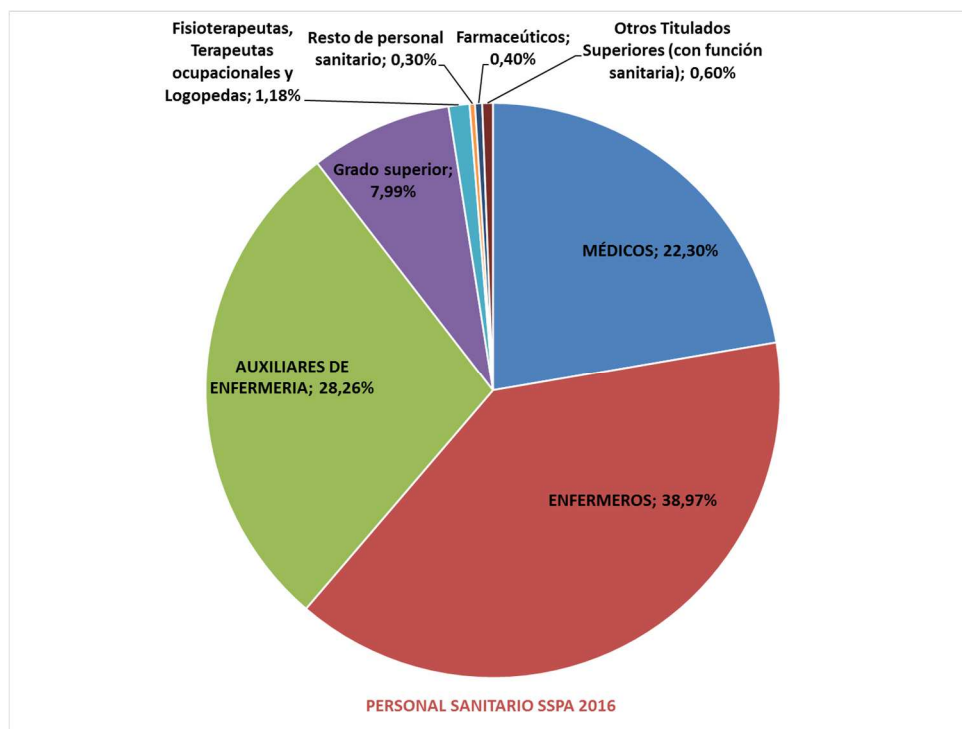
## II. Personal

A 31 de diciembre de 2016 trabajaban en los hospitales del SSPA 72.358 personas de forma fija (vinculados mediante contrato, ya sea como personal funcionario, laboral o estatutario, a jornada completa o parcial).

**TABLA 12. PERSONAL**

Unidades Declarantes SSPA	TOTAL
PERSONAL SANITARIO	53.634
PERSONAL NO SANITARIO	18.724
<b>TOTAL</b>	<b>72.358</b>

**GRÁFICO 2. GRÁFICO DE LA DISTRIBUCIÓN DEL PERSONAL SANITARIO SSPA, 2016.**



El colectivo mayoritario, dentro del personal vinculado, es el personal sanitario, con 53.634 profesionales, agrupando casi tres cuartas partes del total de trabajadores (74%). Por categorías profesionales, de cada 100 sanitarios 22 son médicos (11.963), 39 personal de enfermería (20.899) y 36 auxiliares de enfermería y técnicos sanitarios de grado superior (19.440).

El personal sanitario, también mayoritariamente femenino (76%), supone la práctica totalidad de los empleados en alguna de las categorías sanitarias, como es el caso de enfermería, ayudantes y técnicos sanitarios en donde más un 80% son mujeres.

De los médicos, un 34,5% corresponde a medicina interna y al resto de especialidades médicas; 29% pertenece a alguna de las especialidades quirúrgicas. Pediatría, psiquiatría e intensivos ocupan al 5%, 5,1%, y 3,3% respectivamente, de los médicos y, del resto, un 11,6% está agrupando los médicos de servicios centrales y un 11,5% los médicos de los servicios de urgencias.

**TABLA 13. TASA DE PROFESIONALES POR HABITANTES Y CAMAS**

	Tasa por 1000 habitantes	Tasa por 100 camas
Médicos	1,43	87
Enfermería	2,38	144
Auxiliares de Enfermería	1,81	110
Matronas	0,41	-

La ratio Enfermería/Auxiliares de Enfermería es de 1,31

**TABLA 14. PERSONAL SANITARIO SSPA**

	JC			JP			TOTALES
	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	
FEA en Medicina Interna y especialidades médicas	3882	2015	1867	240	110	130	4122
FEA en Cirugía General y especialidades quirúrgicas	3163	2052	1111	301	166	135	3464
FEA en Pediatría	556	229	327	40	7	33	596
FEA en Medicina Intensiva	366	233	133	31	14	17	397
FEA en Psiquiatría	590	260	330	23	13	10	613
FEA en Especialidades Transversales	1332	630	702	59	15	44	1391
Médicos de Servicios de Urgencias	1226	622	604	154	50	104	1380
<b>MÉDICOS</b>	<b>11115</b>	<b>6041</b>	<b>5074</b>	<b>848</b>	<b>375</b>	<b>473</b>	<b>11963</b>
Farmacéuticos	207	72	135	8	3	5	215
Otros Titulados Superiores con función sanitaria	316	145	171	6	2	4	322
DUE	17660	3749	13911	2270	268	2002	19930
Matronas	729	138	591	94	15	79	823
Otros DUE Especialistas	146	50	96	0	0	0	146
Fisioterapeutas	469	149	320	47	13	34	516
Terapeutas ocupacionales	90	14	76	4	0	4	94
Logopedas	21	5	16	0	0	0	21
Otros titulados medios sanitarios	1	1	0	1	0	1	2
Técnicos sanitarios							
Grado medio	14313	925	13388	843	58	785	15156
Grado superior	3989	687	3302	295	37	258	4284
Resto de personal sanitario	159	92	67	3	1	2	162

Agrupación de categorías de Personal según Definiciones y Clasificación de SIAE<sup>21</sup>

**TABLA 15. PERSONAL NO SANITARIO SSPA**

	JC	JC	JP	JP	TOTALES
	TOTAL	MUJERES	TOTAL	MUJERES	
Dirección y Gestión	1366	614	18	11	1384
Trabajadores Sociales	160	145	3	2	163
Personal de oficios	3352	1784	108	83	3460
Administrativos	5798	4583	184	153	5982
Otros (incluye celadores)	7458	4494	277	210	7736

<sup>21</sup> **JC:** Jornada Completa; **JP:** Jornada Parcial.

**FEA:** Facultativo Especialista de Área.

**Especialidades Médicas:** Anestesia y Reanimación, Aparato Digestivo, Cardiología, Neurología, Neurofisiología, Medicina Física y Rehabilitación, Endocrinología y nutrición, Oncología Médica, Oncología Radioterápica, Geriatria, Neumología, Nefrología, Alergología, Inmunología, Reumatología, Hematología y hemoterapia, Farmacología Clínica, Medicina Preventiva y Salud Pública, Medicina del Trabajo.

**Especialidades Quirúrgicas:** Angiología y Cirugía vascular, Cirugía Cardiovascular, Cirugía General y del Aparato Digestivo, Cirugía Oral y Maxilofacial, Cirugía Pediátrica, Cirugía Plástica Estética y Reparadora, Cirugía Torácica, Dermatología Médico-Quirúrgica, Neurocirugía, Obstetricia y Ginecología, Oftalmología, Otorrinolaringología, Urología.

**Especialidades transversales:** Análisis Clínico, Anatomía Patológica, Bioquímica Clínica, Medicina Nuclear, Microbiología Clínica y Parasitología, Radiodiagnóstico.

**Otros Titulados Superiores con función sanitaria:** Odontólogos, Psicólogos, Físicos, Biólogos, Químicos.

**Otros DUE Especialistas:** Salud mental, pediatría, geriatría, cuidados médico-quirúrgicos, trabajo y familiar y comunitaria.

**Otros titulados medios sanitarios:** dietista/nutricionista.

**Técnicos sanitarios grado medio:** Auxiliar de enfermería, Técnicos auxiliares de farmacia, Técnicos de emergencia sanitaria, Celador con titulación habilitante; **Técnicos sanitarios grado superior:** Anatomía patológica, audiología protésica, dietética y nutrición, documentación sanitaria, medicina nuclear, higiene bucodental, radiodiagnóstico, laboratorio de diagnóstico clínico, óptico de anteojería, ortoprotésico, prótesis dental, radioterapia y salud ambiental.

**Resto de personal sanitario:** cualquiera de otras profesiones no recogidas en el apartado anterior.

**TABLA 16. PERSONAL EN FORMACIÓN (SSPA)**

Provincia	MIR* total	MIR mujeres	MIR hombres	EIR** total	EIR mujeres	EIR hombres
ALMERÍA	133	93	40	20	17	3
CÁDIZ	424	294	130	64	52	12
CÓRDOBA	276	167	109	13	10	3
GRANADA	464	296	168	27	23	4
HUELVA	125	89	36	6	6	0
JAÉN	130	88	42	7	5	2
MÁLAGA	570	376	194	62	50	12
SEVILLA	816	518	298	71	66	5
<b>Total</b>	<b>2938</b>	<b>1921</b>	<b>1017</b>	<b>270</b>	<b>229</b>	<b>41</b>

\*MIR: Médicos Internos Residentes.

\*\*EIR: Enfermeros Internos Residentes.

El porcentaje de mujeres en los MIR de 2016 es de 65,4% y de los EIR del 84,8%.

La tasa de MIR por 1000 habitantes es de 0,35 y la tasa de MIR por 100 camas es de 21.

### III. ACTIVIDAD ASISTENCIAL

#### III.1. Hospitalización.

Los hospitales andaluces del SSPA registraron en 2016 un total de 551.709 de ingresos, los cuales han causado 3.605.552 estancias. En ese año se realizaron en el sector hospitalario, además, 12.031.874 consultas. En el área de urgencias, con 4,4 millones de urgencias atendidas. Por último, la actividad quirúrgica, ascendió a 481.263 intervenciones.

#### Ingresos y altas

**TABLA 17. ALTAS (SSPA)**

Provincia	Camas Funcionantes	Altas Total	Altas Curación total	Altas Traslados Hosp.	Altas Exitus	Altas Otras causas	Altas Traslados Internos
ALMERÍA	1188	46067	42494	1203	2170	200	5591
CÁDIZ	1905	72881	67721	781	3991	388	8806
CÓRDOBA	1532	58286	53984	963	3212	127	4980
GRANADA	1709	64007	59503	1399	2941	164	8190
HUELVA	917	36802	34390	230	2043	139	5091
JAÉN	1208	48581	45216	919	2190	256	2927
MÁLAGA	2377	93049	85459	1996	4203	1391	10901
SEVILLA	2934	130466	121956	1708	6410	392	20865
<b>Total</b>	<b>13.770</b>	<b>550.139</b>	<b>510.723</b>	<b>9.199</b>	<b>27.160</b>	<b>3.057</b>	<b>67.351</b>

**TABLA 18. INGRESOS (SSPA)**

Provincia	Ingresos Programados	Ingresos Urgentes	Total de Ingresos	Estancias
ALMERÍA	14.281	32.936	47.217	298.846
CÁDIZ	28.060	45.707	73.767	479.528
CÓRDOBA	23.884	34.378	58.262	358.647
GRANADA	20.262	41.569	61.831	443.206
HUELVA	10.217	26.689	36.906	266.198
JAÉN	16.403	33.528	49.931	297.452
MÁLAGA	32.353	60.438	92.791	633.927
SEVILLA	52.683	78.321	131.004	827.748
<b>Total</b>	<b>198.143</b>	<b>353.566</b>	<b>551.709</b>	<b>3.605.552</b>

Se registraron 65 altas por cada mil habitantes. Del total de pacientes dados de alta, un 93% lo fue por curación o mejoría, mientras que un 4,94% fallecieron durante el episodio de hospitalización (Mortalidad intrahospitalaria).

#### **Indicadores de actividad en hospitalización**

La estancia media de los pacientes ingresados es de 6,5 días. El porcentaje de ocupación es del 71,5%, con un índice de sustitución de 2,6 días y una rotación de enfermo/cama de 40,0 pacientes.

**TABLA 19. INDICADORES DE ACTIVIDAD DE HOSPITALIZACIÓN (SSPA).**

Provincia	Camas Funcionantes	Altas	Ingresos	Estancias	Porcentaje de ocupación	Estancia Media	Índice de sustitución	Rotación Enf/cama
ALMERÍA	1.188	46.067	47.217	298.846	68,7%	6,5	2,88	38,78
CÁDIZ	1.905	72.881	73.767	479.528	68,8%	6,6	2,95	38,26
CÓRDOBA	1.532	58.286	58.262	358.647	64,0%	6,2	3,47	38,05
GRANADA	1.709	64.007	61.831	443.206	70,8%	6,9	2,94	37,45
HUELVA	917	36.802	36.906	266.198	79,3%	7,2	1,88	40,13
JAÉN	1.208	48.581	49.931	297.452	67,3%	6,1	2,90	40,22
MÁLAGA	2.377	93.049	92.791	633.927	72,9%	6,8	2,54	39,15
SEVILLA	2.934	130.466	131.004	827.748	77,1%	6,3	1,88	44,47
<b>Total</b>	<b>13.770</b>	<b>550.139</b>	<b>551.709</b>	<b>3.605.552</b>	<b>71,5%</b>	<b>6,5</b>	<b>2,6</b>	<b>40,0</b>

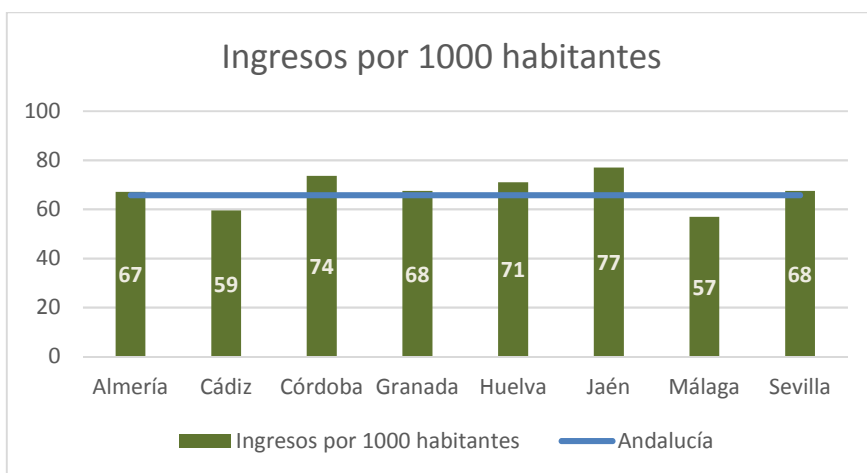
*\*Índice de sustitución: representa el número de días que, en promedio, una cama hospitalaria disponible permanece desocupada entre el egreso de un paciente (por alta médica o fallecimiento) que usó la cama y el ingreso de otro que la vuelva a utilizar.*

*\*\*Rotación de camas o egresos por cama hospitalaria: mide el número de pacientes que, en promedio, hacen uso de una cama dotada al hospital, o de una cama hospitalaria disponible, para un periodo establecido.*

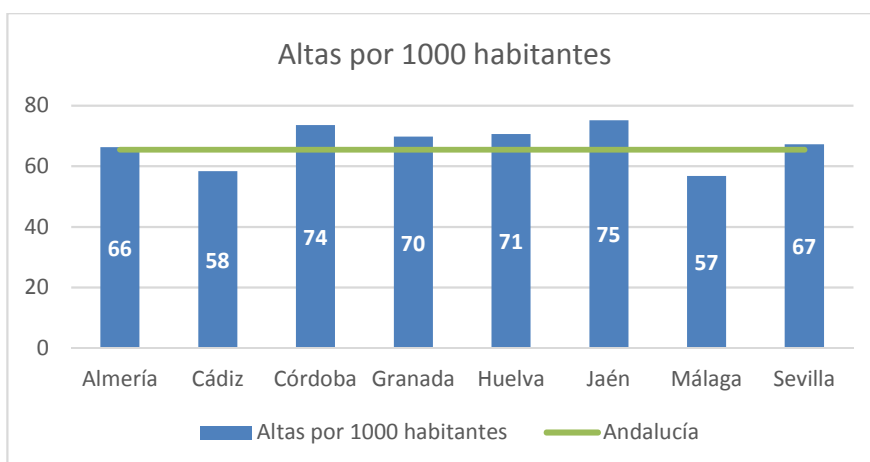
**TABLA 20. TASA POR 1000 HABITANTES DE INGRESOS, ALTAS Y ESTANCIAS (SSPA).**

Provincia	Ingresos por 1.000 habitantes	Altas por 1.000 habitantes	Estancias por 1.000 habitantes
ALMERÍA	67	66	430
CÁDIZ	59	58	384
CÓRDOBA	74	74	453
GRANADA	68	70	483
HUELVA	71	71	511
JAÉN	77	75	460
MÁLAGA	57	57	387
SEVILLA	68	67	426
<b>Total general</b>	<b>66</b>	<b>67</b>	<b>437</b>

**GRÁFICO 3. INGRESOS POR 1000 HABITANTES POR PROVINCIAS (SSPA)**

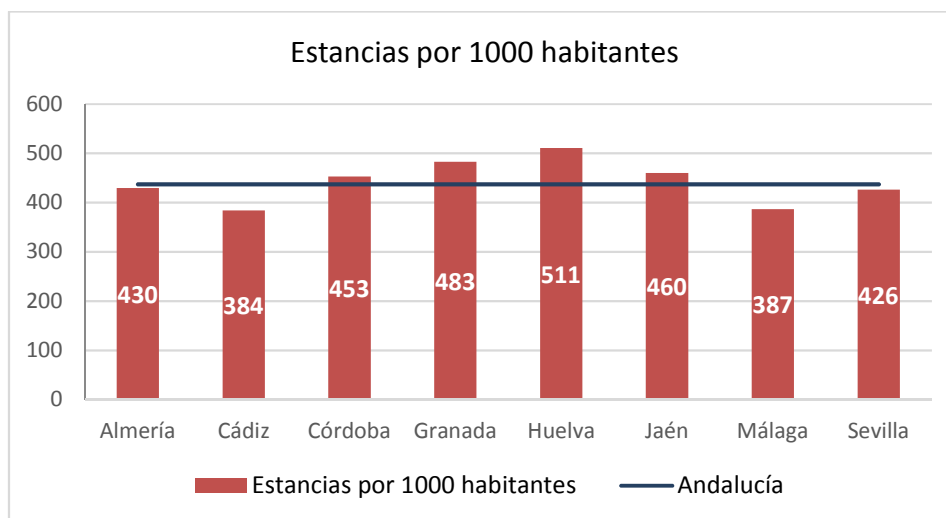


**GRÁFICO 4. ALTAS POR 1000 HABITANTES POR PROVINCIAS (SSPA).**





**GRÁFICO 5. ESTANCIAS POR 1000 HABITANTES POR PROVINCIAS (SSPA).**



La tasa de altas por 1000 habitantes es de 65 en Andalucía y 437 la tasa de estancias por 1000 habitantes.

### III.2. Actividad quirúrgica

Durante el año 2016 se realizaron 481.263 intervenciones quirúrgicas en los hospitales del SSPA. Del total de intervenciones, el 41% requirieron ingreso hospitalario. Para este año la tasa de intervenciones por mil habitantes es de 57,3. El porcentaje de ambulatorización es de un 48,1%.

**TABLA 21. ACTIVIDAD QUIRÚRGICA: INTERVENCIONES (SSPA).**

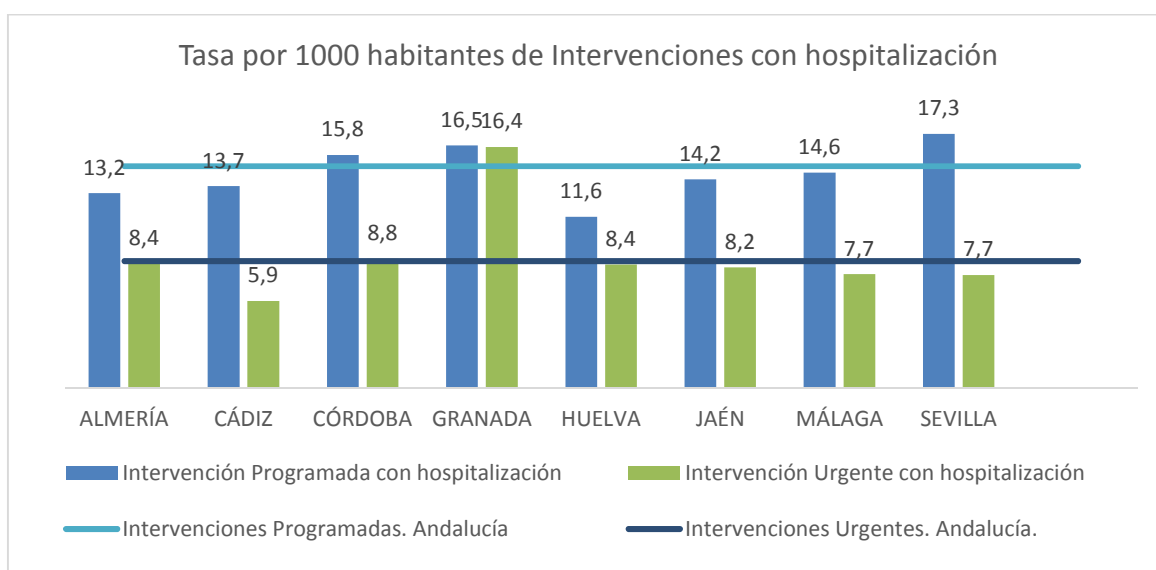
Provincia	Hospitalización		CMA*		cma**		Total		Total
	Programada	Urgente	Programada	Urgente	Programada	Urgente	Programada	Urgente	
ALMERÍA	9.199	5.876	15.032	0	8.288	526	32.519	6.402	38.921
CÁDIZ	17.115	7.357	18.612	383	8.900	666	44.627	8.406	53.033
CÓRDOBA	12.538	6.940	18.738	818	10.523	1.880	41.799	9.638	51.437
GRANADA	15.116	15.027	23.185	0	15.169	0	53.470	15.027	68.497
HUELVA	6.058	4.371	10.308	204	5.880	59	22.246	4.634	26.880
JAÉN	9.160	5.294	16.540	393	9.018	442	34.718	6.129	40.847
MÁLAGA	23.962	12.641	33.191	0	9.964	360	67.117	13.001	80.118
SEVILLA	33.502	14.869	46.682	182	22.425	3.870	102.609	18.921	121.530
<b>Total</b>	<b>126.650</b>	<b>72.375</b>	<b>182.288</b>	<b>1.980</b>	<b>90.167</b>	<b>7.803</b>	<b>399.105</b>	<b>82.158</b>	<b>481.263</b>

\*Cirugía mayor ambulatoria.<sup>22</sup>

\*\*Cirugía menor ambulatoria.

<sup>22</sup> [https://www.msssi.gob.es/estadEstudios/estadisticas/docs/TablasSIAE2013/DEFINICIONES\\_C1.pdf](https://www.msssi.gob.es/estadEstudios/estadisticas/docs/TablasSIAE2013/DEFINICIONES_C1.pdf)

**GRÁFICO 6. TASA POR 1000 HABITANTES DE INTERVENCIONES CON HOSPITALIZACIÓN POR PROVINCIAS (SSPA).**



### III.3. Consultas Externas

El número total de consultas registradas en 2016, en los hospitales y centros de especialidades asociados a éstos del SSPA, es de 12.031.874.

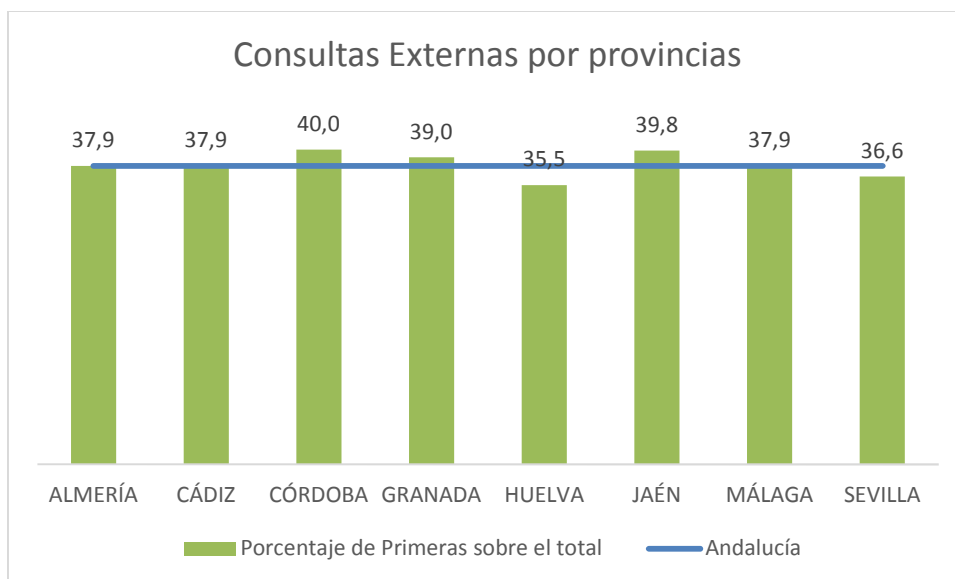
El porcentaje de revisiones es del 62,12%.

**TABLA 22. CONSULTAS EXTERNAS (SSPA)**

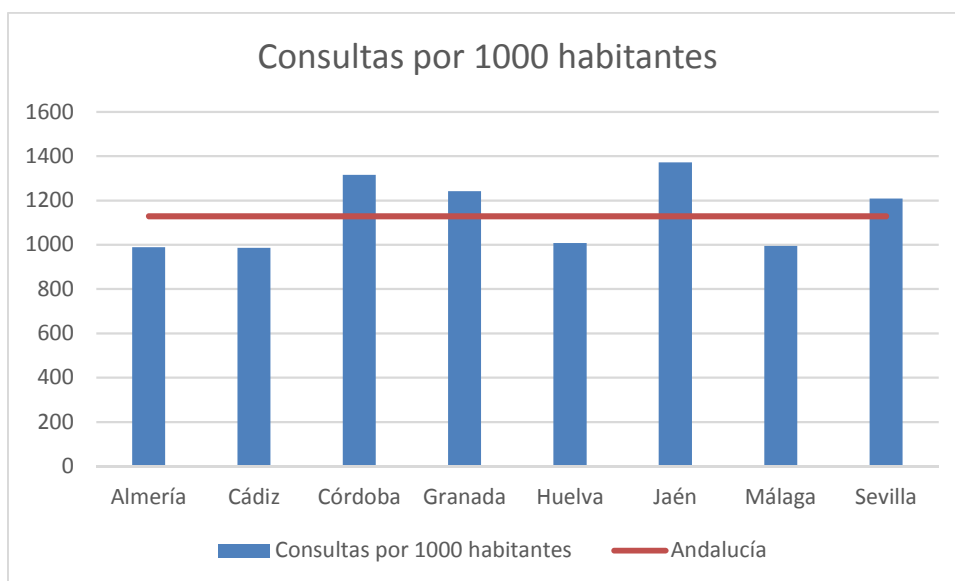
PROVINCIA	HOSPITAL		CEP*		Total de Primeras	Total de Sucesivas	Total Consultas	Porcentaje de Primeras sobre el total
	Primeras	total	Primeras	Total				
ALMERÍA	256.098	695.937	107.266	263.528	363.364	596.101	959.465	37,9
CÁDIZ	457.596	1.222.780	162.453	412.048	620.049	1.014.779	1.634.828	37,9
CÓRDOBA	391.360	1.041.445	90.238	163.308	481.598	723.155	1.204.753	40,0
GRANADA	466.613	1.135.885	73.210	249.414	539.823	845.476	1.385.299	39,0
HUELVA	165.008	523.242	74.335	151.640	239.343	435.539	674.882	35,5
JAÉN	353.791	889.002	10.250	25.310	364.041	550.271	914.312	39,8
MÁLAGA	561.122	1.619.297	257.809	539.368	818.931	1.339.734	2.158.665	37,9
SEVILLA	743.941	2.342.784	386.557	756.886	1.130.498	1.969.172	3.099.670	36,6
<b>Total</b>	<b>3.395.529</b>	<b>9.470.372</b>	<b>1.162.118</b>	<b>2.561.502</b>	<b>4.557.647</b>	<b>7.474.227</b>	<b>12.031.874</b>	<b>37,9</b>

\*Cirugía mayor ambulatoria.

**GRÁFICO 7. PORCENTAJE DE PRIMERAS CONSULTAS SOBRE EL TOTAL POR PROVINCIAS (SSPA).**



**GRÁFICO 8. CONSULTAS POR 1000 HABITANTES POR PROVINCIAS (SSPA).**



### III.4. Actividad Obstétrica

El número de partos atendidos fue de 61.951. La tasa de cesáreas es de 22,83%.

**TABLA 23. ACTIVIDAD OBSTÉTRICA. CENTROS SSPA**

Provincia	Parto Vaginal	Cesáreas	Tasa de cesáreas	Nacidos Vivos	Nacidos vivos menor 2500	Fallecimientos maternos
ALMERÍA	5434	1361	20,0	6846	492	1
CÁDIZ	6639	2020	23,3	8847	695	1
CÓRDOBA	4446	1235	21,7	5802	505	0
GRANADA	6177	1676	21,3	8004	641	0
HUELVA	2930	1017	25,8	3989	298	0
JAÉN	3849	1064	21,7	4966	336	0
MÁLAGA	8274	2734	24,8	11168	962	0
SEVILLA	10056	3039	23,2	13310	1109	0
<b>Total</b>	<b>47805</b>	<b>14146</b>	<b>22,8</b>	<b>62932</b>	<b>5038</b>	<b>2</b>

**La tasa de fecundidad<sup>23</sup> en Andalucía (se incluyen los nacidos vivos en centros SSPA y Privados) es de 40,02. La tasa de natalidad<sup>24</sup> en Andalucía (se incluyen los nacidos vivos en centros SSPA y Privados) es de 9,46.**

### IV. URGENCIAS

Los servicios de urgencias hospitalarios del SSPA atendieron 4.423.703 episodios de atención urgente en el año 2016. De cada 100 casos, 8 requirieron ingreso en el hospital, de modo que 63,6% de los ingresos de los hospitales del SSPA provenían de urgencias.

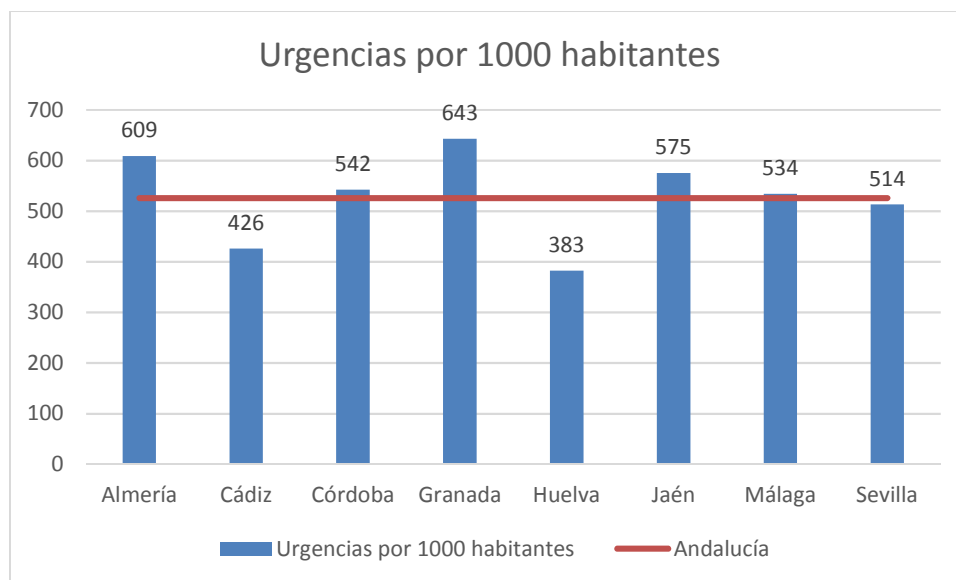
**TABLA 24. EPISODIOS URGENTES ATENDIDOS (SSPA).**

PROVINCIA	Urgencias de altas	Urgencias ingresadas	Urgencias trasladados	Urgencias exitus	Urgencias total
ALMERÍA	390.293	32.936	5.425	295	428.949
CÁDIZ	478.987	45.419	3.710	504	528.620
CÓRDOBA	385.698	34.266	8.761	433	429.158
GRANADA	536.793	41.569	9.423	669	588.454
HUELVA	170.705	26.689	1.141	264	198.799
JAÉN	341.209	33.528	8.672	265	383.674
MÁLAGA	802.170	60.438	6.347	940	869.895
SEVILLA	904.449	76.446	14.106	1153	996.154
<b>Total</b>	<b>4.010.304</b>	<b>351.291</b>	<b>57.585</b>	<b>4.523</b>	<b>4.423.703</b>

<sup>23</sup> Tasa de fecundidad: Numero de nacidos vivos/población de mujeres en edad fértil (entre 15 y 49 años) por 1000.

<sup>24</sup> Tasa de natalidad: Numero de nacidos vivos/población de Andalucía por 1000.

**GRÁFICO 9. URGENCIAS POR 1000 HABITANTES POR PROVINCIAS (SSPA).**



### V. Hospital de día Médico y de Salud Mental.

Atención, durante unas horas, para diagnóstico, investigaciones clínicas y/o exploraciones múltiples, así como para tratamientos que no pueden hacerse en la consulta externa, pero que no justifican la estancia completa en el hospital.

- Médico. Para pacientes que requieren tratamientos médicos sin internamiento. Incluye la quimioterapia para pacientes oncológicos y hematológicos cuando se preste en régimen de hospital de día.
- Salud Mental. Para enfermos que requieren tratamientos psicológicos, psiquiátricos o de terapia ocupacional, sin necesidad de internamiento.

Se contabilizarán tanto el número de pacientes atendidos que inicien tratamiento en el área de hospital de día (pacientes), como sesiones (el número de contactos que el paciente requiera para dicho tratamiento, independientemente de los cuidados que precise para cada una de las sesiones). Si un paciente atendido en el Hospital de Día deriva en un ingreso, debe contabilizarse como un ingreso y no como una sesión de Hospital de Día.

Los puestos de hospital de día funcionan como alternativas a la hospitalización para la atención de determinados tipos de pacientes crónicos, oncológicos, geriátricos o con problemas de salud mental, los cuales son atendidos durante varias horas en el hospital sin necesidad de pernoctar en una cama de hospitalización. En el año 2016 se realizaron 193.984 sesiones en los hospitales de día médico y 118.682 de Salud Mental.

**TABLA 25. HOSPITAL DE DÍA (SSPA).**

PROVINCIA	Pacientes Hospital de día médico	Sesiones de Hospital de día médico	Pacientes Hospital de día de Salud Mental	Sesiones Hospital de día de Salud Mental
ALMERÍA	10140	20271	405	16756
CÁDIZ	26657	73742	0	0
CÓRDOBA	4107	34054	464	51127
GRANADA	37524	82713	427	22395
HUELVA	5048	19920	15	2190
JAÉN	3898	22971	132	3925
MÁLAGA	32224	70730	259	11490
SEVILLA	74386	117242	2286	10799
<b>Total</b>	<b>193984</b>	<b>441643</b>	<b>3988</b>	<b>118682</b>

## VI. Otras áreas de actividad

Se han realizado más de 7 millones de pruebas radiográficas, más de 650.000 TAC, 236.004 RMN y cerca de 350.000 mamografías, entre otras pruebas diagnósticas.

Por último, en la estadística se registran los datos de actividad de numerosas áreas diagnósticas y terapéuticas entre las que cabe destacar la hemodinámica (29.536 estudios), radiología intervencionista (25.942), radioterapia (más de 260.000 de sesiones,), rehabilitación, con cerca de 2,5 millones de sesiones de fisioterapia, y diálisis, con más de 100.000 sesiones, entre otras.

**TABLA 26. PRUEBAS DIAGNÓSTICAS**

Provincia	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA	Total
Biopsias	43.888	52.288	41.870	57.705	20.357	36.178	77.849	99.540	429.675
Necropsias	23	81	47	74	34	20	76	202	557
Angiografías	1.030	1.123	2.664	1.270	985	1.418	3.595	3.233	15.318
Densitometrías	4.160	6.841	13.794	9.978	3.628	951	9.366	14.138	62.856
Gammagrafía	3.104	10.168	5.490	6.870	3.474	4.805	7.529	11.226	52.666
Mamografías	40.727	39.887	62.776	31.601	26.217	29.884	53.768	67.567	352.427
PET	0	707	4.379	4.856	0	0	31	5.701	15.674
RMN	19.207	28.634	26.534	29.957	17.903	17.879	52.956	42.934	236.004
Radiografías	507.331	932.127	708.285	728.071	450.592	603.574	1.942.583	1.442.739	7.315.302
SPECT	1.602	1.941	1.624	1.289	2.788	0	7.715	6.393	23.352
TAC	44.095	67.379	67.827	83.698	36.177	53.675	132.627	166.216	651.694
Colonoscopia	10.276	14.239	12.824	14.341	5.210	10.721	20.292	23.655	111.558
Broncoscopia	891	2.679	1.556	1.769	973	281	1.912	3.876	13.937
ERCP	450	706	918	860	207	258	1.116	1.542	6.057

**TABLA 27. TASA POR 1000 HABITANTES DE PRUEBAS DIAGNÓSTICAS**

Provincia	Gammagrafía	Mamografías	PET	RMN	SPECT	TAC	Colonoscopia	Broncoscopia	ERCP
ALMERÍA	4,5	58,6	0,0	27,6	2,3	63,4	14,8	1,3	0,6
CÁDIZ	8,1	32,0	0,6	22,9	1,6	54,0	11,4	2,1	0,6
CÓRDOBA	6,9	79,2	5,5	33,5	2,0	85,6	16,2	2,0	1,2
GRANADA	7,5	34,4	5,3	32,6	1,4	91,2	15,6	1,9	0,9
HUELVA	6,7	50,3	0,0	34,3	5,3	69,4	10,0	1,9	0,4
JAÉN	7,4	46,2	0,0	27,7	0,0	83,0	16,6	0,4	0,4
MÁLAGA	4,6	32,8	0,0	32,3	4,7	80,9	12,4	1,2	0,7
SEVILLA	5,8	34,8	2,9	22,1	3,3	85,6	12,2	2,0	0,8
<b>Total</b>	<b>6,3</b>	<b>41,9</b>	<b>1,9</b>	<b>28,1</b>	<b>2,8</b>	<b>77,6</b>	<b>13,3</b>	<b>1,7</b>	<b>0,7</b>

**TABLA 28. OTRAS PRUEBAS DIAGNÓSTICAS Y TERAPÉUTICAS**

Otras Pruebas diagnósticas y terapéuticas	Pacientes	Sesiones
Hemodinámica	29.536	-
Radiología Intervencionista	25.942	-
Lito fragmentación	3.215	4.736
Acelerador Lineal	17.697	260.478
Bomba de Cobalto	32	219
Otra Radioterapia	1.175	1.956
Fisioterapia	180.216	2.412.377
Logopedia	4.027	30.570
Terapia Ocupacional	8.157	161.312
Hemodiálisis	9.753	201.172
Hemodiálisis Domicilio	8.210	80.007
Diálisis Peritoneal	3.012	101.832

## VII. DATOS ECONÓMICOS

### VII.1 Financiación de la asistencia

En este apartado se recoge la actividad asistencial del hospital clasificada de acuerdo con el régimen económico de los pacientes a los que se ha prestado la asistencia. Para clasificar a los enfermos según el régimen económico de la asistencia se ha tenido en cuenta la persona o entidad a la que factura el centro sanitario los servicios prestados en el año, con independencia de cuando se efectúe el pago.

- Prestación de servicios a particulares: Actividad que es pagada directamente en el centro por los pacientes, sin que exista ningún intermediario, ni Seguridad Social, ni Entidades de Seguro Libre, etc.
- A cargo de Entidades Aseguradoras Privadas: Actividad prestada a pacientes cuyos servicios han sido facturados a Entidades de Seguro Libre de Asistencia Sanitaria, con independencia de que el hospital sea, o no, propiedad de los mismos.
- A cargo del Sistema Nacional de Salud: Actividad prestada a pacientes cuyos servicios han sido facturados a INGESA o servicios de salud de las diferentes comunidades autónomas.
- A cargo de Mutualidades de Funcionarios: Pacientes cuya asistencia corre a cargo de alguna Mutualidad de Funcionarios (MUFACE, ISFAS, MUGEJU, etc.), cualquiera que sea la entidad con la que tiene concertada la asistencia: aseguradoras privadas, INGESA o servicios de salud de las comunidades autónomas.
- A cargo de otras Entidades Públicas: Se incluyen todos los pacientes cuyos servicios han corrido a cargo de alguna entidad pública autonómica, provincial, municipal o insular, etc., con independencia de que el hospital sea o no propiedad de las mismas.
- A cargo de Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedad Profesional de la Seguridad Social: Se incluyen los pacientes atendidos a cargo de alguna de estas entidades, con independencia de que el hospital sea, o no, propiedad de la misma.
- A cargo de Convenios Internacionales: Se contabilizará la actividad a cargo de los pacientes de países con convenios internacionales.
- A cargo de Aseguradoras de Accidentes de Tráfico: Se incluyen los pacientes ingresados a causa de un accidente de tráfico, y cuyos servicios se han facturado a alguna entidad aseguradora de este tipo de accidentes.
- Otros: Todos los pacientes cuyo régimen económico no puede encuadrarse en ninguna de las rúbricas anteriores (Sin clasificar, actividad benéfica, etc.).

Con respecto a los proveedores de dicha actividad destacamos que, un 97,86% de las **altas** (550.139) son a cargo del SSPA, un 0,58% a cargo de aseguradoras de Accidentes de Tráfico y



0,56 a cargo de Convenios Internacionales de la actividad de hospitalización (altas). Y proporciones similares se producen en las **estancias** (97,54%, 0,7% y 0,5%, respectivamente) de un total de 3.605.552.

En cuanto a la cirugía, de los 184.268 procedimientos de **CMA**, el 99,4% es con cargo al SSPA, un 0,25% a particulares y un 0,16% a Convenios Internacionales.

Del total de **consultas** (12.031.874), el 99,6% es con cargo al SSPA y un 0,12% a Accidentes de Tráfico.

Los 4.423.703 episodios de **urgencias** atendidos fueron a cargo del SSPA un 92,09%; mientras que el 3,04% correspondió a otro Régimen económico, el 1,45% a otras Entidades Públicas y el 1,41% a Accidentes de Tráfico.

**TABLA 29. FINANCIACIÓN DE LA ASISTENCIA.**

	Altas	Estancias	Intervenciones CMA	Consultas	Urgencias	Sesiones de Hospital de Día	Visitas de Hospitalización a Domicilio
SSPA	97,86%	97,54%	99,45%	99,60%	92,09%	99,85%	100,00%
Accidentes de Tráfico	0,58%	0,69%	0,01%	0,12%	1,41%	0,01%	0,00%
Aseguramiento privado	0,26%	0,38%	0,03%	0,04%	0,36%	0,06%	0,00%
Convenio Internacionales	0,56%	0,50%	0,16%	0,09%	0,59%	0,04%	0,00%
MATEPSS	0,16%	0,19%	0,05%	0,07%	0,57%	0,00%	0,00%
Mutualidad de funcionario	0,11%	0,15%	0,02%	0,02%	0,06%	0,01%	0,00%
Otra Entidad Pública	0,03%	0,03%	0,00%	0,01%	1,45%	0,01%	0,00%
Otro Régimen	0,04%	0,07%	0,02%	0,00%	3,04%	0,02%	0,00%
Particular	0,39%	0,45%	0,25%	0,04%	0,44%	0,00%	0,00%
<b>TOTAL</b>	<b>550.139</b>	<b>3.605.552</b>	<b>184.268</b>	<b>12.031.874</b>	<b>4.423.703</b>	<b>560.325</b>	<b>6.351</b>

## VII.2 Actividad económica

Las compras y gastos se desglosan en:

- 60. Compras: Aprovisionamientos de la empresa, comprendiendo también los trabajos y servicios que, formando parte de la actividad, se encarguen a otras empresas y profesionales.

- 600. Compras de productos farmacéuticos: Gasto destinado a la compra de productos farmacológicos. No incluye la compra de material sanitario de consumo.
- 62. Servicios exteriores: Servicios de naturaleza diversa adquiridos por la empresa, no incluidos en el subgrupo de compras o que no formen parte del precio de adquisición del inmovilizado o de las inversiones financieras temporales.
- 64. Gastos de personal: Remuneraciones al personal, cualquiera que sea el concepto por el que se satisfacen, cuotas a la Seguridad Social a cargo de la empresa y otros gastos de carácter social.
- 66x. Resto de gasto: Incluye (61) variación de existencias, (68) dotación para amortizaciones, (69) pérdidas por deterioro y otras dotaciones y 6x resto de gasto.

El capítulo económico de la estadística comprende, entre otros, los resultados de las cuentas de gastos de los hospitales. En 2016 dichas cuentas de gastos ascendieron a más de 5.500 millones de euros (ver tabla) para el conjunto del sector hospitalario del SSPA.

Respecto al total de compras y gastos, el 56,9% estuvo destinado al capítulo de Gastos de personal. La compra de Farmacia es el 42,30% del total de Compra; y la compra de Implantes el 8,19%.

**TABLA 30. RESUMEN DE GASTO Y COMPRA.**

<b>Total (Gasto + Compra)</b>	<b>5.531.537.693</b>
<b>Total. Gasto</b>	<b>3.424.380.364</b>
<b>Gasto Personal (64)</b>	<b>3.147.014.733</b>
<b>Otros Gastos (61, 62, 68, 69, 6X)</b>	<b>277.365.631</b>
<b>Total. Compra 60</b>	<b>2.107.157.329</b>
<b>Suma de 600_producFarma</b>	<b>891.321.148</b>
<b>Resto de Compra (601,606,607,60X)</b>	<b>1.215.836.181</b>

El gasto por habitante se define como:  $a / b$  Elementos que la componen: a) Numerador: Total de compras y gastos b) Denominador: Población

El gasto por Unidad Ponderada de Actividad (UPA)<sup>25</sup> se define como el cociente entre Total de compras y gastos dividido entre total de UPA.

Total compras y gastos: Aprovisionamientos de productos farmacéuticos y demás bienes necesarios para la realización de la asistencia sanitaria. Comprende también todos los gastos del

<sup>25</sup> BESTARD, J.J.; SEVILLA, F.; CORELLA, M. I. y ELOLA J. (1993): "La unidad ponderada asistencial (UPA): nueva herramienta para la presupuestación hospitalaria", Gaceta Sanitaria, 39, páginas 263-273

ejercicio, incluidas las adquisiciones de servicios y materiales consumibles, la variación de existencias adquiridas y las pérdidas extraordinarias del ejercicio

Total de UPA. Unidad ponderada de actividad asistencial calculada como la suma de: estancias hospitalización ponderadas por servicios (especialidades médicas \* 1, especialidades quirúrgicas \* 1,5, obstetricia-ginecología \* 1,3, psiquiatría \* 0,75, larga estancia \* 0,70 y medicina intensiva \* 5,8) 1ª consulta\* 0,25, consultas sucesivas\*0.15, actividad quirúrgica CMA \*1,5, actividad en hospitalización parcial \* 0,75 y urgencias realizadas sin ingreso\*0,5.

El gasto por cama es:  $a / b$  Elementos que la componen: a) Numerador: UPA con ingreso \* Coste medio UPA b) Denominador: Camas en funcionamiento.

El gasto por alta es:  $a / b$  Elementos que la componen: a) Numerador: UPA con ingreso \* Coste UPA b) Denominador: Total de Altas.

El gasto por estancia es:  $a / b$  Elementos que la componen: a) Numerador: UPA con ingreso \* Coste UPA b) Denominador: Total de Estancias

- El gasto hospitalario por habitante, en 2016 asciende a 659 euros.
- El Gasto por Unidad Ponderada de Actividad es de 558 euros.
- Gasto por Cama es de 199.223 euros
- Gasto por Alta es de 4.987 euros
- Gasto por Estancia es de 761 euros.

#### INDICADORES:

- Coste medio de hospitalización: 4.972 euros.
- Coste de Urgencia no ingresada: 257 euros.
- Coste de consultas totales: 105 euros.
- Coste CMA: 838 euros.
- Coste de hospitalización parcial: 419 euros.

### VII.3 Ventas e Ingresos.

Comprende el total de ingresos de explotación, ingresos extraordinarios y subvenciones a la explotación. Recoge las cantidades facturadas que corresponden al ejercicio, con independencia de cuando se efectúe el cobro.

• 70. INGRESOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS: en esta cuenta se recogen los ingresos derivados de la prestación de los servicios propios del hospital: estancias, consultas externas, análisis, radiografías, etc., clasificados según la entidad pagadora de la prestación asistencial. Se desglosa en:

o 700. Prestación de servicios a particulares: facturación producida por servicios asistenciales prestados a clientes particulares, incluidos aquellos en los que el servicio sea por cuenta de una empresa y asumidos por ellos.

o 701. Concertados con entidades aseguradoras privadas (incluidas aseguradoras de accidentes de tráfico): facturación producida mediante precio concertado, como contraprestación económica a los servicios asistenciales prestados a clientes, cuya responsabilidad de pago es asumida por entidades aseguradoras privadas, incluida la procedente de aseguradoras de accidentes de tráfico.

o 702. Concertados con mutuas de accidentes de trabajo y empresas colaboradoras de la Seguridad Social: facturación producida, mediante precio concertado, como contraprestación económica a los servicios asistenciales prestados a clientes, cuya responsabilidad de pago es asumida por las mutuas y empresas colaboradoras de la Seguridad Social.

o 704. Concertados con entidades u organismos del Sistema Nacional de Salud: facturación producida por contraprestación a los servicios asistenciales prestados a los clientes por cuenta de entidades u organismos del Sistema Nacional de Salud. Cuando se trata de centros cuya dependencia sea Sistema Nacional de Salud los ingresos contabilizados en esta cuenta serán los provenientes de enfermos desplazados de otras comunidades autónomas y pacientes a cargo de convenios internacionales a los que se les preste asistencia sanitaria en el centro.

o 705.1. Financiación directa de servicios de salud y otras entidades públicas: sólo lo cumplimentarán los hospitales pertenecientes a los servicios de salud y Entidades públicas sin autonomía de gestión.

o 705.2. Financiación directa de aseguradoras privadas y MATEPSS: sólo lo cumplimentarán en el caso de que los centros tengan dependencia funcional 131 (Mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales) y 211 (Aseguradoras privadas) y actúen como auto aseguradoras para sus pacientes.

o 708. Bonificaciones: descuentos, bonificaciones y rebajas realizadas fuera de la factura, tales como ayuda al pago de la misma por indicación social o por pactos tácitos o explícitos en la prestación de servicios asistenciales.

o 709. Otros ingresos por prestación de servicios asistenciales: otros ingresos por prestación de servicios asistenciales no estrictamente de carácter sanitario, que, no estando recogidos en las cuentas anteriores de este subgrupo, forman parte de la actividad ordinaria de la empresa sanitaria.

- 74. SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN: en esta cuenta se recogen las subvenciones corrientes, es decir, cantidades que recibe el hospital a fondo perdido para gastos de funcionamiento. Estas ayudas, concedidas por las Administraciones Públicas, empresas o particulares, financian los déficits de explotación.

- 7X. RESTO DE VENTAS E INGRESOS: en esta cuenta se recogen los ingresos no comprendidos en otros subgrupos, siempre que no tengan carácter excepcional.

Comprende el total de ingresos de explotación, ingresos extraordinarios y subvenciones a la explotación. Recoge las cantidades facturadas que corresponden al ejercicio, con independencia de cuando se efectúe el cobro.

**TABLA 31. VENTAS E INGRESOS**

PROVINCIA	INGRESOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN	RESTO DE VENTAS E INGRESOS
ALMERÍA	413.314.230	7.000	3.478.587
CÁDIZ	653.706.992	174.962.788	180.440
CÓRDOBA	465.559.230	52.291.085	1.663.815
GRANADA	722.192.127	54.396	1.919.171
HUELVA	3.693.656	316.877.858	18.523
JAÉN	351.707.775	65.128.786	2.448.161
MÁLAGA	823.041.450	224.275.991	3.691.098
SEVILLA	1.015.905.753	299.920.631	2.801.022
<b>Total</b>	<b>4.449.121.213</b>	<b>1.133.518.535</b>	<b>16.200.817</b>

## 6. Datos SIAE de los Centros Públicos NO SSPA.

Dentro de los Centros Sanitarios Especializados declarantes, según su dependencia funcional, en el ámbito Público están también en nuestra Comunidad Autónoma el Hospital Psiquiátrico Penitenciario de Sevilla<sup>26</sup> y Hospital de FREMAP<sup>27</sup>; según su finalidad asistencial corresponden a un hospital de salud mental y tratamiento de toxicomanías y a un hospital de especialidades, respectivamente. El número de camas de los hospitales públicos no SSPA es de 320 y 240 para camas instaladas y en funcionamiento, respectivamente.

---

<sup>26</sup> <http://www.institucionpenitenciaria.es/web/portal/centrosPenitenciaros/ficha.html?ep=0079>

<sup>27</sup> [http://www.seg-social.es/Internet\\_1/Masinformacion/MtuasATyEP2008/index.htm](http://www.seg-social.es/Internet_1/Masinformacion/MtuasATyEP2008/index.htm)  
<http://www.fremap.es/Paginas/Inicio.aspx>

## 7. Datos SIAE de los Centros Privados.

### I. Dotación.

#### I.1 Hospitales.

La información que se presenta en este informe proviene de los datos proporcionados por los 57 hospitales Privados, considerados como unidades declarantes en el Sistema de Información de Atención Especializada (SIAE) en el año 2016. A los efectos de esta estadística, los complejos y los consorcios son considerados como un solo hospital.

En cuanto al ámbito de la dependencia funcional (persona física o jurídica que ejerce su dominio o jurisdicción jerárquica o funcional más inmediata sobre el establecimiento sanitario independientemente de su forma de gestión) privada, el número de unidades declarantes es de 57.

**TABLA 32. CENTROS PRIVADOS POR PROVINCIAS.**

<b>Centros</b>
<b>ALMERÍA</b>
HOSPITAL VITHAS VIRGEN DEL MAR
HOSPITAL MEDITERRANEO
<b>CÁDIZ</b>
HOSPITAL VIRGEN DEL CAMINO
HOSPITAL VIRGEN DE LAS MONTAÑAS
HOSPITAL VIAMED BAHIA DE CADIZ
HOSPITAL QUIRONSAUD CAMPO GIBRALTAR
HOSPITAL JUAN GRANDE
HOSPITAL JEREZ PUERTAS DEL SUR GRUPO HLA
HOSPITAL GENERAL SANTA MARÍA DEL PUERTO
HOSPITAL DE SAN RAFAEL (CÁDIZ)
HOSPITAL CLINICA SERMAN
CLINICA NUESTRA SEÑORA DE LA SALUD
CLINICA NOVO SANCTI PETRI
CLINICA LOS ALAMOS
<b>CÓRDOBA</b>
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE CÓRDOBA
HOSPITAL CRUZ ROJA DE CÓRDOBA
CLINICA DE OFTALMOLOGIA DE CORDOBA
<b>GRANADA</b>
HOSPITAL VITHAS LA SALUD
HOSPITAL SAN RAFAEL
HOSPITAL INMACULADA GRUPO HLA S.L.U

<b>HUELVA</b>
HOSPITAL COSTA DE LA LUZ
HOSPITAL BLANCA PALOMA
CLINICA LOS NARANJOS GRUPO HLA S.L.U
<b>JAÉN</b>
CLINICA CRISTO REY
<b>MÁLAGA</b>
HOSPITEN ESTEPONA
HOSPITAL VITHAS XANIT INTERNACIONAL
HOSPITAL QUIRONSAUD MARBELLA
HOSPITAL QUIRONSAUD MALAGA
HOSPITAL PSIQUIATRICO SAN FRANCISCO DE ASIS
HOSPITAL HUMANLINE BANÚS
HOSPITAL F.A.C. DR. PASCUAL
HOSPITAL EL ANGEL GRUPO HLA S.L.
HOSPITAL DR. GALVEZ
HERMANAS HOSPITARIAS SAGRADO CORAZON DE JESUS
HC HOSPITALES S.L.
CLINICA SANTA ELENA
CLINICA RINCON BEJAR
CLINICA PARQUE SAN ANTONIO S.A
CLINICA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR
CLINICA EL SERANIL
CLINICA DE LA ENCARNACION
CENYT HOSPITAL
CENTRO DE REPRODUCCIÓN ASISTIDA DE MARBELLA (CERAM)
CENTRO DE CUIDADOS PALIATIVOS FUNDACIÓN CUDECA
CENTRO CLÍNICO OCHOA
CENTRO ASISTENCIAL SAN JUAN DE DIOS
<b>SEVILLA</b>
RESIDENCIA DE SALUD MENTAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
HOSPITAL VICTORIA EUGENIA DE LA CRUZ ROJA ESPAÑOLA
HOSPITAL VIAMED SANTA ANGELA DE LA CRUZ
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE SEVILLA
HOSPITAL QUIRONSAUD SAGRADO CORAZON
HOSPITAL NISA SEVILLA-ALJARAFE
HOSPITAL INFANTA LUISA
HOSPITAL FATIMA
HOSPITAL DE SAN AGUSTÍN
CLINICA SANTA ISABEL
CLINICA NUESTRA SEÑORA DE ARANZAZU



## I.2 Camas

Los centros privados han registrado 5.316 y 4.234 para camas instaladas y en funcionamiento, respectivamente, durante el año 2016.

La tasa de camas instaladas por 1000 habitantes es de 0,63.

**TABLA 33. CAMAS INSTALADAS Y EN FUNCIONAMIENTO Y TASA POR 1000 HABITANTES, POR PROVINCIAS.**

PROVINCIA	Camas instalada	Camas en funcionamiento	Porcentaje	Tasa Camas instaladas por 1000 habitantes*	Tasa Camas funcionantes por 1000 habitantes
ALMERÍA	168	146	86,90%	0,24	0,21
CÁDIZ	1388	912	65,71%	1,11	0,73
CÓRDOBA	308	284	92,21%	0,39	0,36
GRANADA	284	284	100,00%	0,31	0,31
HUELVA	258	87	33,72%	0,49	0,17
JAÉN	39	39	100,00%	0,06	0,06
MÁLAGA	1958	1649	84,40%	1,19	1,01
SEVILLA	928	842	90,73%	0,48	0,43
<b>Total</b>	<b>5331</b>	<b>4243</b>	<b>79,59%</b>	<b>0,63</b>	<b>0,51</b>

\*Población INE 2016:8.401.761.

## I.3 Quirófanos, Paritorios, Incubadoras y Hospital de día.

### QUIRÓFANOS Y PARITORIOS.

El total de Quirófanos instalados es de 253, con un 90,12% en funcionamiento (228). La tasa de quirófanos en funcionamiento por 100.000 habitantes es de 2,71.

**TABLA 34. QUIRÓFANOS Y PARITORIOS EN HOSPITALES.**

PROVINCIA	Quirófanos instalados	Quirófanos en funcionamiento	Porcentaje	Quirófanos en funcionamiento por 100.000 habitantes	Paritorios instalados	Paritorios en funcionamiento
ALMERÍA	16	11	69%	1,58	3	3
CÁDIZ	45	45	100%	3,60	12	11
CÓRDOBA	19	17	89%	2,15	3	3
GRANADA	19	17	89%	1,85	4	3
HUELVA	11	10	91%	1,92	4	3
JAÉN	3	3	100%	0,46	1	1
MÁLAGA	71	67	94%	4,09	13	11
SEVILLA	69	58	84%	2,99	22	18
<b>Total</b>	<b>253</b>	<b>228</b>	<b>90%</b>	<b>2,71</b>	<b>62</b>	<b>53</b>

### INCUBADORAS

El total de Incubadoras instaladas es de 108, con un 76,85% en funcionamiento (83).

**TABLA 35. INCUBADORAS EN HOSPITALES**

PROVINCIA	Incubadoras instaladas	Incubadoras funcionamiento	Porcentaje
ALMERÍA	5	5	100%
CÁDIZ	23	16	69,5%
CÓRDOBA	7	7	100%
GRANADA	3	2	66,6%
HUELVA	4	2	50%
JAÉN	0	0	-
MÁLAGA	26	21	80,7%
SEVILLA	40	31	77,5%
<b>Total</b>	<b>108</b>	<b>84</b>	<b>76,8%</b>

### HOSPITAL DE DÍA.

La tasa de Puestos (incluyen camas y sillones) de Hospital de día médico, psiquiátrico y quirúrgico por 100.000 habitantes es de 1,5, 0,17 0,65, 2,26 y 0,49, respectivamente. Para el total de puestos de Hospital de día es de 4,58 por 100.000 habitantes.

**TABLA 36. HOSPITAL DE DÍA.**

PROVINCIA	Puesto Hospital día médico	Puesto H. día psiquiátrico	H. de día Quirúrgico		Quirófanos propios H. día CMA
			Puestos integrados H. día CMA	Puestos propios H. día CMA	
ALMERÍA	0	0	5	0	5
CÁDIZ	25	0	20	31	11
CÓRDOBA	0	0	0	33	1
GRANADA	13	10	5	30	2
HUELVA	2	0	0	0	0
JAÉN	0	0	0	0	0
MÁLAGA	72	3	22	35	12
SEVILLA	15	1	3	61	10
<b>Total</b>	<b>127</b>	<b>14</b>	<b>55</b>	<b>190</b>	<b>41</b>

**TABLA 37. HOSPITAL DE DÍA. TASA POR 100.000 HABITANTES**

PROVINCIA	Puesto Hospital día médico	Puesto H. día psiquiátrico	H. de día Quirúrgico		Total de puestos de Hospital de día
			Puestos integrados H. día CMA	Puestos propios H. día CMA	
ALMERÍA	0,00	0,00	0,72	0,00	0,72
CÁDIZ	2,00	0,00	1,60	2,48	6,09
CÓRDOBA	0,00	0,00	0,00	4,16	4,16
GRANADA	1,42	1,09	0,54	3,27	6,32
HUELVA	0,38	0,00	0,00	0,00	0,38
JAÉN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
MÁLAGA	4,39	0,18	1,34	2,14	7,99
SEVILLA	0,77	0,05	0,15	3,14	4,12
<b>Total general</b>	<b>1,51</b>	<b>0,17</b>	<b>0,65</b>	<b>2,26</b>	<b>4,58</b>

1.4 Dotación Tecnológica.

**TABLA 38. DOTACIÓN TECNOLÓGICA**

PROVINCIA	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA	Total
<b>Dotación de Imagen:</b>								
Angiógrafo hospital	1	1	3	0	0	4	2	11
Densitómetros hospital	2	5	0	1	0	9	7	26
Densitómetros CEP	0	0	0	0	0	0	0	0
Hemodiálisis hospital	7	0	0	0	0	42	31	80
Hemodiálisis concertadas	0	0	0	0	0	0	30	30
TAC hospital	2	9	2	3	0	14	9	41
TAC CEP	0	0	0	0	0	0	0	0
TAC concertado	0	0	1	0	0	1	0	2
Tomografía por emisión de positrones (PET) hospital	0	0	0	0	0	1	1	2
Resonancia Magnética Nuclear (RNM) hospital	2	9	2	3	0	14	11	42
Resonancia Magnética Nuclear (RNM) concertado	0	1	1	0	0	1	0	3
Mamógrafos hospital	2	12	2	2	0	13	11	45
Mamógrafos CEP	0	0	0	0	0	0	0	0
Tomografía computarizada por emisión de fotones (SPECT) hospital	0	0	0	0	0	1	0	1
Gamma cámara hospital	1	0	0	3	0	1	1	6
<b>Dotación para tratamiento radioterápico:</b>								
Acelerador lineal hospital	0	0	1	1	0	1	2	5
Bombas Tele cobaltoterapia hospital	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Otra dotación:</b>								
Litotriptor hospital	1	1	0	1	0	3	1	7
Otra dotación hospital	0	1	0	0	0	6	0	7

## II. PERSONAL

A 31 de diciembre de 2016 trabajaban en los hospitales de los Centros Privados 10.797 personas de forma fija (vinculados mediante contrato, ya sea como personal funcionario, laboral o estatutario, a jornada completa o parcial). Hay que contabilizar, además, 5.774 colaboradores habituales, que representa el número de personas que desarrollan labores profesionales, pero no mediante contrato por cuenta ajena.

**TABLA 39. PERSONAL**

Unidades Declarantes Centros Privados	JC+JP	COL	TOTAL
PERSONAL SANITARIO	7.541	5.684	13.225
PERSONAL NO SANITARIO	3.256	90	3.346
<b>TOTAL</b>	<b>10.797</b>	<b>5.774</b>	<b>16.575</b>

*JC: Jornada completa; JP: Jornada parcial; COL: Colaboradores habituales.*

El colectivo mayoritario, dentro del personal vinculado, es el personal sanitario, con 7.541 profesionales, agrupando el 69,8%. Por categorías profesionales, de cada 100 sanitarios 18 son médicos (1.331), 34 personal de enfermería (2.568) y 43 auxiliares de enfermería y técnicos sanitarios de grado superior (3.234).

El personal sanitario, también mayoritariamente femenino (71,8%), supone la práctica totalidad de los empleados en alguna de las categorías sanitarias, como es el caso de enfermería, ayudantes y técnicos sanitarios en donde un 75% y 85%, respectivamente, son mujeres.

De los médicos, un 34,8% corresponde a medicina interna y al resto de especialidades médicas; 27% pertenece a alguna de las especialidades quirúrgicas. Pediatría, psiquiatría e intensivos ocupan al 6,3%, 2,1%, y 5,8% respectivamente, de los médicos y, del resto, un 5,9% está agrupando los médicos de servicios centrales y un 18% los médicos de los servicios de urgencias.

	Tasa por 1000 habitantes	Tasa por 100 camas
Médicos	0,16	31
Enfermería	0,30	59
Auxiliares de Enfermería	0,33	65
Matronas	0,03	-

La ratio Enfermería/Auxiliar de Enfermería es de 0,9.

**TABLA 40. PERSONAL SANITARIO CENTROS PRIVADOS**

	JC			JP			TOTALES
	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	
FEA en Medicina Interna y especialidades médicas	426	255	171	38	17	21	464
FEA en Cirugía General y especialidades quirúrgicas	351	218	133	9	3	6	360
FEA en Pediatría	80	37	43	4	3	1	84
FEA en Medicina Intensiva	70	52	18	7	7	0	77
FEA en Psiquiatría	26	19	7	2	1	1	28
FEA en Especialidades Transversales	78	42	36	2	1	1	80
Médicos de Servicios de Urgencias	222	118	104	18	9	9	240
<b>MÉDICOS</b>	<b>1253</b>	<b>741</b>	<b>512</b>	<b>80</b>	<b>41</b>	<b>39</b>	<b>1333</b>
Farmacéuticos	57	19	38	10	2	8	67
Otros Titulados Superiores con función sanitaria	35	18	17	6	1	5	41
DUE	2023	527	1496	466	99	367	2489
Matronas	42	12	30	20	1	19	62
Otros DUE Especialistas	8	2	6	12	1	11	20
Fisioterapeutas	76	30	46	26	9	17	102
Terapeutas ocupacionales	7	1	6	3	0	3	10
Logopedas	14	2	12	0	0	0	14
Otros titulados medios sanitarios	112	23	89	2	1	1	114
Técnicos sanitarios							
Grado medio	2418	361	2057	360	62	298	2778
Grado superior	392	150	242	54	12	42	446
Resto de personal sanitario	46	10	36	24	2	22	70

Agrupación de categorías de Personal según Definiciones y Clasificación de SIAE<sup>28</sup>

**TABLA 41. PERSONAL NO SANITARIO CENTROS PRIVADOS**

	JC	JC	JP	JP	COL	COL	TOTALES
	TOTAL	MUJERES	TOTAL	MUJERES	TOTAL	MUJERES	
Dirección y Gestión	258	112	16	9	11	5	285
Trabajadores Sociales	18	15	6	6	2	1	26
Personal de oficios	602	381	71	40	61	45	734
Administrativos	1196	940	197	181	11	9	1404
Otros (incluye celadores)	824	435	68	46	5	3	897

<sup>28</sup> **JC:** Jornada Completa; **JP:** Jornada Parcial.

**FEA:** Facultativo Especialista de Área.

**Especialidades Médicas:** Anestesia y Reanimación, Aparato Digestivo, Cardiología, Neurología, Neurofisiología, Medicina Física y Rehabilitación, Endocrinología y nutrición, Oncología Médica, Oncología Radioterápica, Geriatria, Neumología, Nefrología, Alergología, Inmunología, Reumatología, Hematología y hemoterapia, Farmacología Clínica, Medicina Preventiva y Salud Pública, Medicina del Trabajo.

**Especialidades Quirúrgicas:** Angiología y Cirugía vascular, Cirugía Cardiovascular, Cirugía General y del Aparato Digestivo, Cirugía Oral y Maxilofacial, Cirugía Pediátrica, Cirugía Plástica Estética y Reparadora, Cirugía Torácica, Dermatología Médico-Quirúrgica, Neurocirugía, Obstetricia y Ginecología, Oftalmología, Otorrinolaringología, Urología.

**Especialidades transversales:** Análisis Clínico, Anatomía Patológica, Bioquímica Clínica, Medicina Nuclear, Microbiología Clínica y Parasitología, Radiodiagnóstico.

**Otros Titulados Superiores con función sanitaria:** Odontólogos, Psicólogos, Físicos, Farmacéuticos, Biólogos, Químicos.

**Otros DUE Especialistas:** Salud mental, pediatría, geriatría, cuidados médico-quirúrgicos, trabajo y familiar y comunitaria.

**Otros titulados medios sanitarios:** Óptico/optometrista, podólogo, dietista/nutricionista.

**Técnicos sanitarios grado medio:** Auxiliar de enfermería, Técnicos auxiliares de farmacia, Técnicos de emergencia sanitaria, Celador con titulación habilitante; **Técnicos sanitarios grado superior:** Anatomía patológica, audiología protésica, dietética y nutrición, documentación sanitaria, medicina nuclear, higiene bucodental, radiodiagnóstico, laboratorio de diagnóstico clínico, óptico de antequería, ortoprotésico, prótesis dental, radioterapia y salud ambiental.

**Resto de personal sanitario:** cualquiera de otras profesiones no recogidas en el apartado anterior.

### III. ACTIVIDAD ASISTENCIAL

#### III.1 Hospitalización.

Los hospitales andaluces privados registraron en 2016 un total de 235.400 ingresos, los cuales han causado 1.057.289 estancias. En ese año se realizaron en el sector hospitalario, además, 4.110.739 consultas. En el área de urgencias, con 1.716.892 urgencias atendidas. Por último, la actividad quirúrgica, ascendió a 331.377 intervenciones.

#### Ingresos y altas

**TABLA 42. ALTAS**

	Camas funcionantes	Altas Total	Altas Traslados de Hosp.	Altas Otra causa	Altas Exitus	Altas Curación	Altas Traslado Inter
ALMERÍA	146	11280	143	0	184	10953	113
CÁDIZ	912	43993	798	5308	1448	36439	474
CÓRDOBA	284	14998	46	56	406	14490	0
GRANADA	284	10881	69	47	509	10256	0
HUELVA	87	6628	248	257	87	6036	0
JAÉN	39	2657	65	33	75	2484	0
MÁLAGA	1649	73883	415	740	1503	71225	463
SEVILLA	842	71180	341	589	1207	69043	487
<b>Total</b>	<b>4.243</b>	<b>235.550</b>	<b>2125</b>	<b>7030</b>	<b>5419</b>	<b>220926</b>	<b>1537</b>

**TABLA 43. INGRESOS**

	Total (Ingresos)	Ingresos Programados	Ingresos Urgentes	Estancias
ALMERÍA	10874	5650	5224	33321
CÁDIZ	42860	21836	21024	183388
CÓRDOBA	14998	13636	1362	53615
GRANADA	10687	6904	3783	76711
HUELVA	6574	4297	2277	17434
JAÉN	2666	1524	1142	8900
MÁLAGA	75497	52948	22549	469820
SEVILLA	71244	50380	20864	210553
<b>Total</b>	<b>235.400</b>	<b>157.175</b>	<b>78.225</b>	<b>1.053.742</b>

Se registraron 28 altas por cada mil habitantes. Del total de pacientes dados de alta, un 94% lo fue por curación o mejoría, mientras que un 2,3% fallecieron durante el episodio de hospitalización.

### Indicadores de actividad en hospitalización

La estancia media de los pacientes ingresados es de 4,5 días. El porcentaje de ocupación es del 68,1%, con un índice de sustitución de 2,1 días y una rotación de enfermo/cama de 55,5 pacientes.

**TABLA 44. INDICADORES DE ACTIVIDAD DE HOSPITALIZACIÓN.**

	Camas funcionantes	Ingresos	Estancias	Altas	Porcentaje de ocupación	Estancia Media	Índice de sustitución	Rotación Enf./cama
ALMERÍA	146	10874	33321	11280	62,4%	3,0	1,85	77,26
CÁDIZ	912	42860	183388	43993	54,9%	4,2	3,50	48,29
CÓRDOBA	284	14998	53615	14998	51,6%	3,6	3,36	52,81
GRANADA	284	10687	76711	10881	73,8%	7,0	2,55	38,31
HUELVA	87	6574	17434	6628	54,8%	2,6	2,19	76,18
JAÉN	39	2666	8900	2657	62,4%	4,6	0,75	68,13
MÁLAGA	1649	75497	469820	73883	77,8%	6,4	1,77	44,80
SEVILLA	842	71244	210553	71180	68,3%	3,0	1,37	84,54
<b>Total</b>	<b>4.243</b>	<b>235.400</b>	<b>1.053.742</b>	<b>235.550</b>	<b>67,8%</b>	<b>4,5</b>	<b>2,1</b>	<b>55,5</b>

*\*Índice de sustitución: representa el número de días que, en promedio, una cama hospitalaria disponible permanece desocupada entre el egreso de un paciente (por alta médica o fallecimiento) que usó la cama y el ingreso de otro que la vuelva a utilizar.*

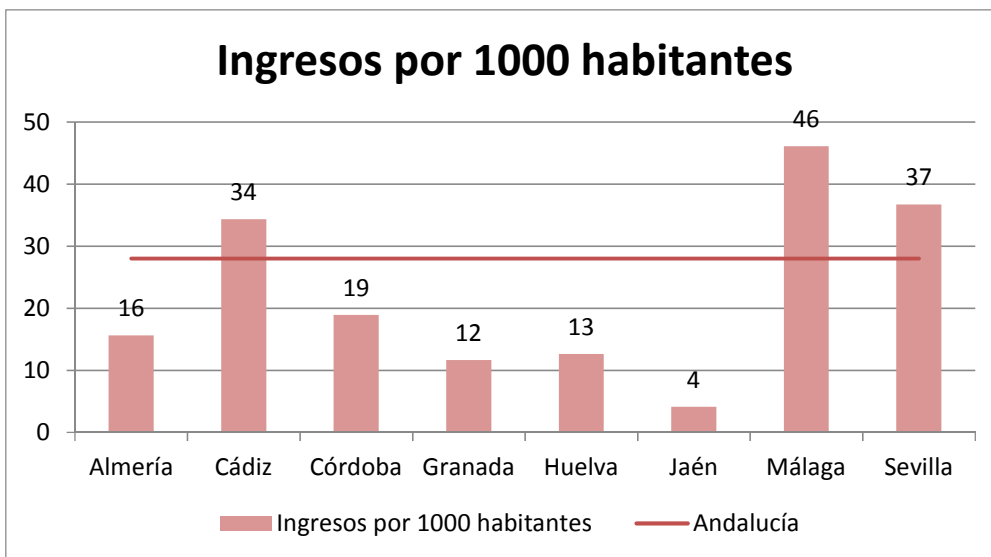
*\*\*Rotación de camas o egresos por cama hospitalaria: mide el número de pacientes que, en promedio, hacen uso de una cama dotada al hospital, o de una cama hospitalaria disponible, para un periodo establecido.*

**TABLA 45. TASA POR 1000 HABITANTES DE ALTAS Y ESTANCIAS.**

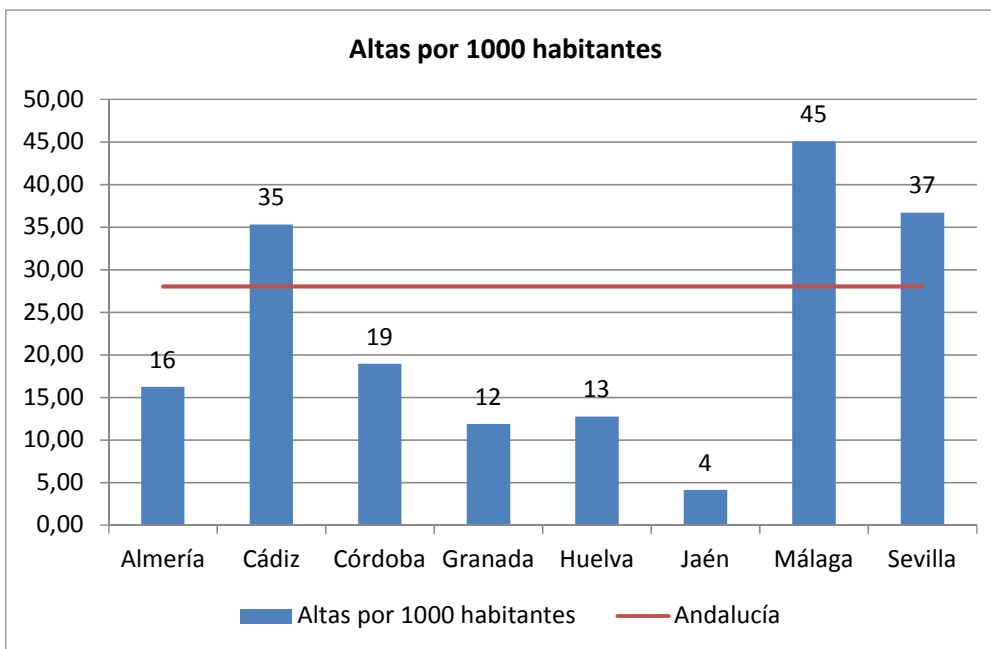
Provincia	Ingresos por 1000 habitantes	Altas por 1.000 habitantes	Estancias por 1.000 habitantes
ALMERÍA	16	16,22	47,91
CÁDIZ	34	35,24	146,91
CÓRDOBA	19	18,93	67,66
GRANADA	12	11,86	83,58
HUELVA	13	12,71	33,44
JAÉN	4	4,11	18,97
MÁLAGA	46	45,08	286,66
SEVILLA	37	36,68	108,49
<b>Total</b>	<b>28</b>	<b>28,03</b>	<b>125,42</b>

La tasa de ingresos por 1000 habitantes es de 28, la tasa de altas por 1000 habitantes es de 28 en Andalucía y 126 la tasa de estancias por 1000 habitantes.

**GRÁFICO 10. INGRESOS POR 1000 HABITANTES POR PROVINCIAS**

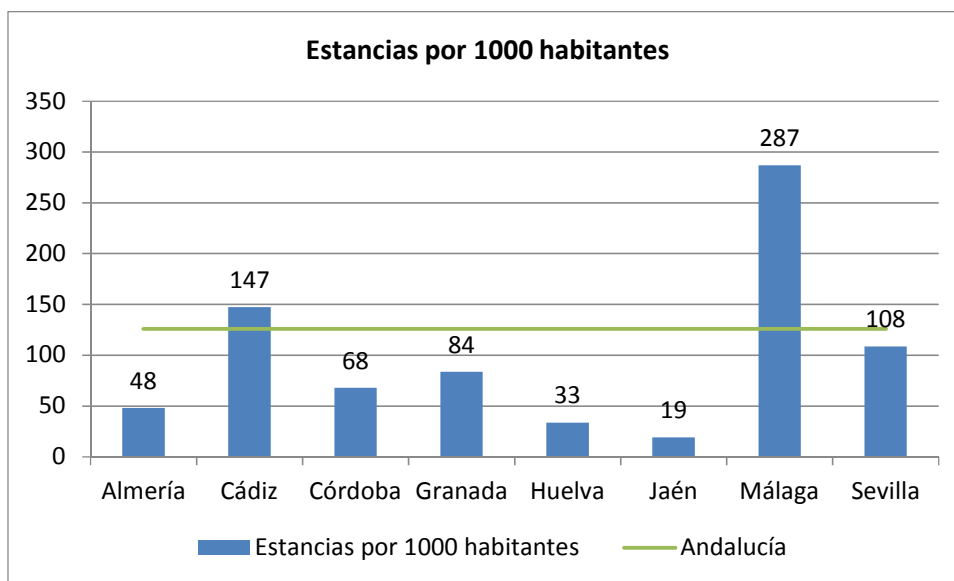


**GRÁFICO 11. ALTAS POR 1000 HABITANTES POR PROVINCIAS.**





**GRÁFICO 12. ESTANCIAS POR 1000 HABITANTES POR PROVINCIAS.**



### III.2 Actividad quirúrgica

Durante el año 2016 se realizaron 331.246 intervenciones quirúrgicas en los hospitales privados de Andalucía. Del total de intervenciones, el 39% requirieron ingreso hospitalario. Para este año la tasa de intervenciones por mil habitantes es de 39,4. La tasa de ambulatorización es de 42,4%.

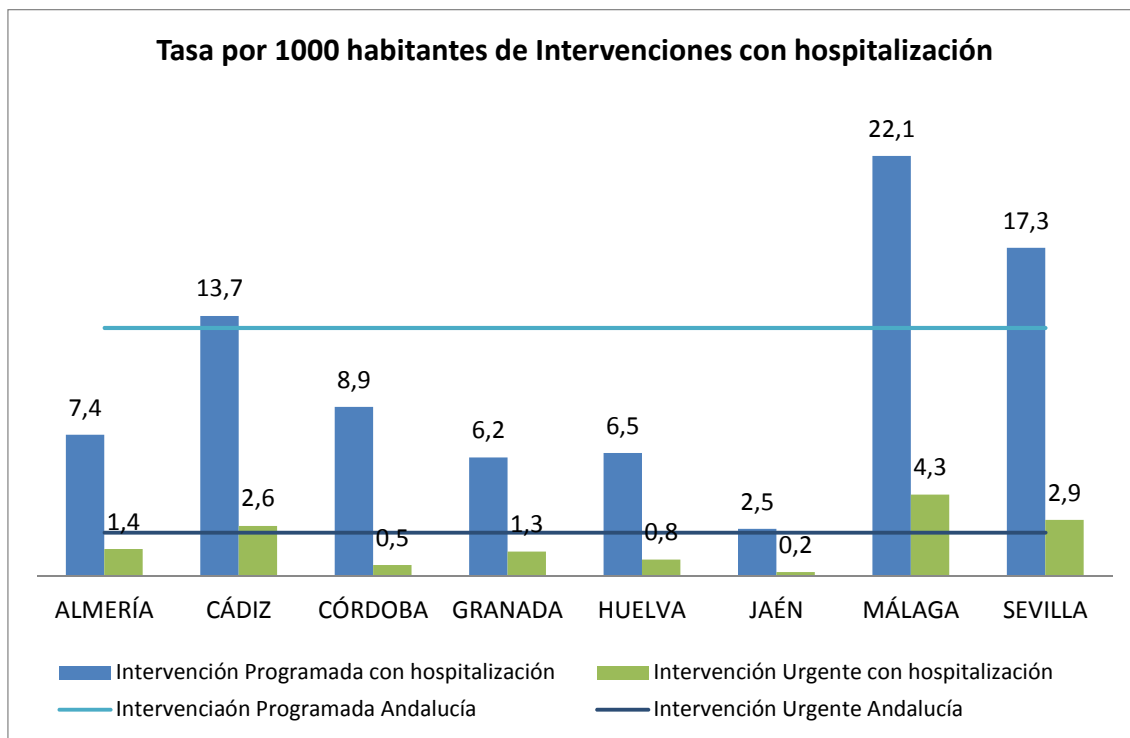
**TABLA 46. ACTIVIDAD QUIRÚRGICA.**

Provincia	Hospitalización		CMA		cma		Total		Total
	Programada	Urgente	Programada	Urgente	Programada	Urgente	Programada	Urgente	
ALMERÍA	5164	966	0	0			8351		9.595
CÁDIZ	17109	3262	16051	108	26065	1469	59225	4839	64.064
CÓRDOBA	7044	431	9509	48	3061	72	19614	551	20.165
GRANADA	5719	1149	17045	659	246	1	23010	1809	24.819
HUELVA	3371	435	4408	20	2837	186	10616	641	11.257
JAÉN	1585	109	0	0	2967	54	4552	163	4.715
MÁLAGA	36176	6989	22862	294	7324	290	66362	7573	73.935
SEVILLA	33561	5681	23458	499	56414	3083	113433	9263	122.696
<b>Total</b>	<b>109.729</b>	<b>19.022</b>	<b>93.333</b>	<b>1.628</b>	<b>102.101</b>	<b>5.433</b>	<b>305.163</b>	<b>26.083</b>	<b>331.246</b>

\*Cirugía mayor ambulatoria.

\*\*Cirugía menor ambulatoria.

**GRÁFICO 13. TASA POR 1000 HABITANTES DE INTERVENCIONES CON HOSPITALIZACIÓN POR PROVINCIAS.**



### III.3 Consultas Externas

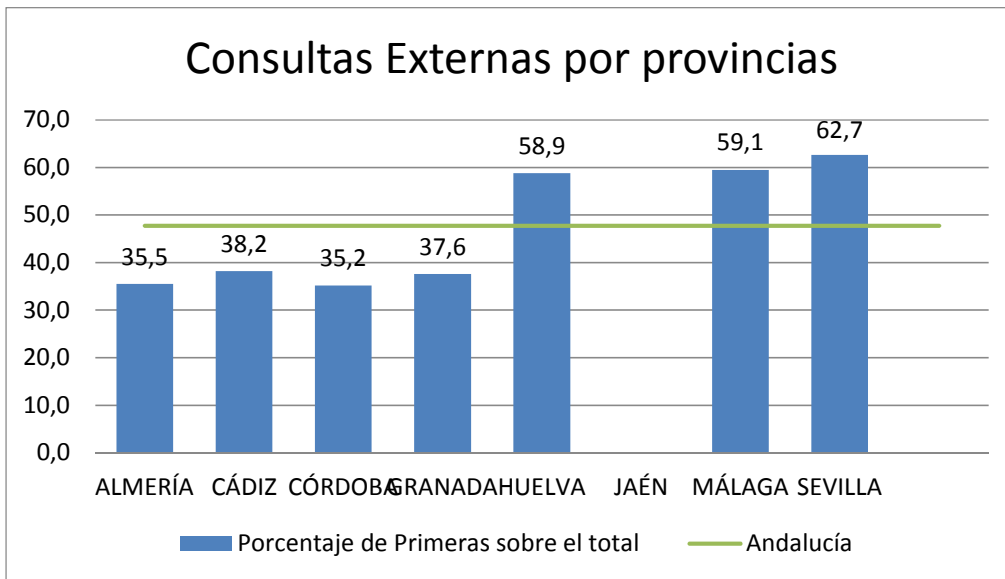
El número total de consultas registradas en 2016, en los hospitales y centros de especialidades asociados a éstos de los hospitales privados, es de 4.110.739.

El porcentaje de revisiones es del 47,74%.

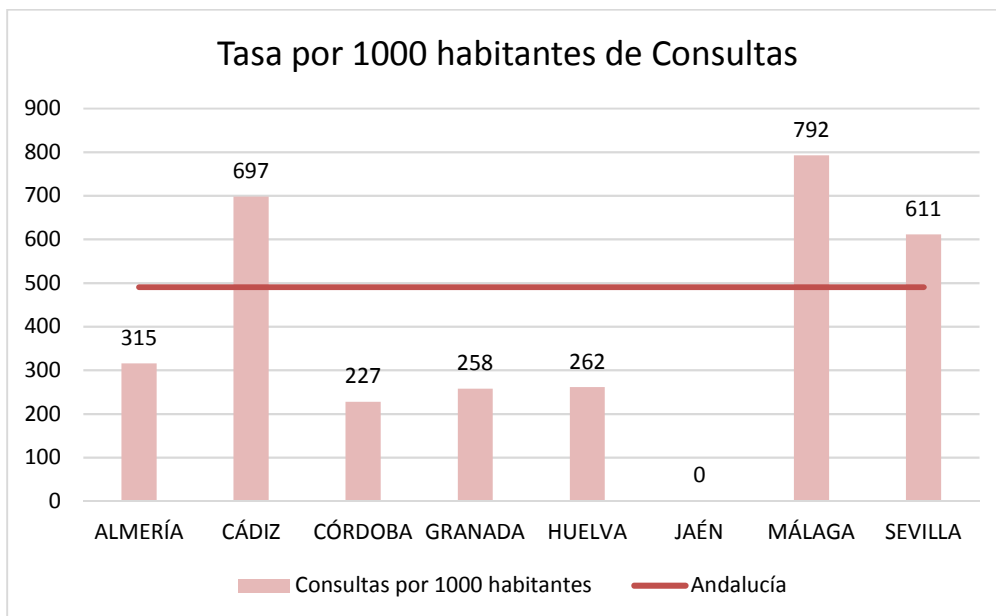
**TABLA 47. CONSULTAS EXTERNAS**

PROVINCIA	Primeras Consultas	Total	Porcentaje de Primeras sobre el total
ALMERÍA	78772	222032	35,5
CÁDIZ	330213	864760	38,2
CÓRDOBA	63247	179896	35,2
GRANADA	88593	235833	37,6
HUELVA	79994	135907	58,9
JAÉN	0	0	
MÁLAGA	763004	1290834	59,1
SEVILLA	742454	1185078	62,7
<b>Total</b>	<b>2.146.277</b>	<b>4.114.340</b>	<b>52,2</b>

**GRÁFICO 14. PORCENTAJE DE PRIMERAS CONSULTAS SOBRE EL TOTAL POR PROVINCIAS.**



**GRÁFICO 15. CONSULTAS POR 1000 HABITANTES POR PROVINCIAS.**



### III.4 Actividad Obstétrica

El número de partos atendidos fue de 16.197. La tasa de cesáreas es de 35,54%.

**TABLA 48. ACTIVIDAD OBSTÉTRICA.**

Provincia	Parto Vaginal	Cesáreas	Tasa de cesáreas	Nacidos Vivos	Nacidos vivos menor 2500	Fallecimientos Maternales
ALMERÍA	694	364	34,40	1062	54	0
CÁDIZ	1468	1003	40,59	2482	77	0
CÓRDOBA	809	431	34,76	1248	55	0
GRANADA	387	262	40,37	653	27	0
HUELVA	267	198	42,58	475	27	0
JAÉN	65	34	34,34	99	0	0
MÁLAGA	2815	1566	35,75	4490	303	4
SEVILLA	3936	1898	32,53	5950	333	1
<b>Total</b>	<b>10441</b>	<b>5756</b>	<b>35,54</b>	<b>16459</b>	<b>876</b>	<b>5</b>

**La tasa de fecundidad<sup>29</sup> en Andalucía (se incluyen los nacidos vivos en centros SSPA y Privados) es de 40,02. La tasa de natalidad<sup>30</sup> en Andalucía (se incluyen los nacidos vivos en centros SSPA y Privados) es de 9,46.**

### IV. URGENCIAS

Los servicios de urgencias de los Centros Privados realizaron 1.716.892 episodios de atenciones urgentes en el año 2016. De cada 100 casos, 5 requirieron ingreso en el hospital, de modo que 33,2% de los ingresos de los hospitales del SSPA provenían de urgencias.

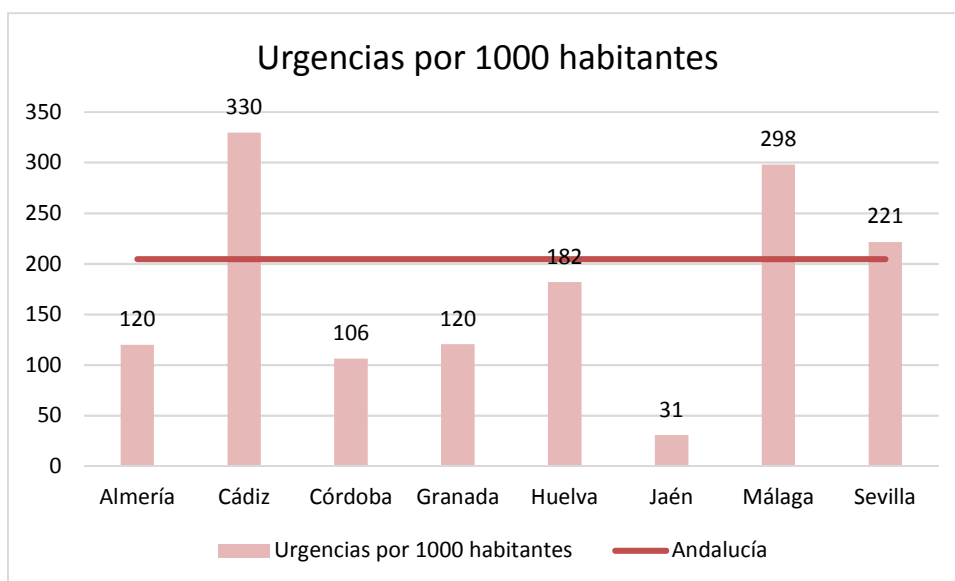
**TABLA 49. EPISODIOS URGENTES ATENDIDOS.**

PROVINCIA	Urgencias de altas	Urgencias ingresadas	Urgencias traslados	Urgencias exitus	Urgencias total
ALMERÍA	79.088	5.224	77	0	84.389
CÁDIZ	385.205	21.030	2.388	77	408.700
CÓRDOBA	82.680	1.362	241	4	84.287
GRANADA	106.119	3.783	323	4	110.229
HUELVA	92.012	2.277	165	3	94.457
JAÉN	18.518	1.142	267	6	19.933
MÁLAGA	460.060	22.473	3.072	14	485.619
SEVILLA	407.906	20.864	486	22	429.278
<b>Total</b>	<b>1.631.588</b>	<b>78.155</b>	<b>7.019</b>	<b>130</b>	<b>1.716.892</b>

<sup>29</sup> Tasa de fecundidad: Numero de nacidos vivos/población de mujeres en edad fértil (entre 15 y 49 años) por 1000.

<sup>30</sup> Tasa de natalidad: Numero de nacidos vivos/población de Andalucía por 1000.

**GRÁFICO 16. TASA DE URGENCIAS POR 1000 HABITANTES POR PROVINCIAS.**



### V. Hospital de día Médico y de Salud Mental

Los puestos de hospital de día funcionan como alternativas a la hospitalización para la atención de determinados tipos de pacientes crónicos, oncológicos, geriátricos o con problemas de salud mental, los cuales son atendidos durante varias horas en el hospital sin necesidad de pernoctar en una cama de hospitalización. En el año 2016 se realizaron 30.828 sesiones en los hospitales de día médico y 2.213 de Salud Mental.

**TABLA 50. HOSPITAL DE DÍA.**

PROVINCIA	Pacientes Hospital de día médico	Sesiones de Hospital de día médico	Pacientes Hospital de día de Salud Mental	Sesiones Hospital de día de Salud Mental
ALMERÍA	0	0	0	0
CÁDIZ	5046	10779	0	0
CÓRDOBA	0	0	0	0
GRANADA	316	2156	42	2148
HUELVA	0	0	0	0
JAÉN	0	0	0	0
MÁLAGA	6408	15910	0	0
SEVILLA	416	1983	6	65
<b>Total</b>	<b>12186</b>	<b>30828</b>	<b>48</b>	<b>2213</b>

## VI. Hospitalización a domicilio

Adicionalmente, cada vez con mayor frecuencia, y con objeto de evitar el riesgo de complicaciones derivadas de su permanencia prolongada en el hospital y de favorecer la permanencia de los pacientes en su medio, se están desplazando equipos especializados, desde los hospitales a los domicilios de los pacientes, para el seguimiento de determinados casos en donde, de acuerdo con protocolos específicos, está indicada esta modalidad asistencial. En 2016 se realizaron 7.359 atenciones domiciliarias, lo que arroja una cifra de frecuentación de 4 de cada 1.000 personas.

**TABLA 51. HOSPITALIZACIÓN A DOMICILIO**

PROVINCIA	Pacientes	Visitas
ALMERÍA	0	0
CÁDIZ	514	1030
CÓRDOBA	0	0
GRANADA	19	817
HUELVA	0	0
JAÉN	0	0
MÁLAGA	1270	3932
SEVILLA	1580	1580
<b>Total</b>	<b>3383</b>	<b>7359</b>

## VII. Otras áreas de actividad

Se han realizado más de 1 millones de pruebas radiográficas, más de 145.000 TAC, 167.507 RMN y más de 86.000 mamografías, entre otras pruebas diagnósticas.

Por último, en la estadística se registran los datos de actividad de numerosas áreas diagnósticas y terapéuticas entre las que cabe destacar la hemodinámica (4.461 estudios), radiología intervencionista (25.942), radioterapia (21.541 de sesiones), rehabilitación, con cerca de 1 millón de sesiones de fisioterapia, y diálisis, con 18.127 sesiones, entre otras.

**TABLA 52. PRUEBAS DIAGNÓSTICAS**

Provincia	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	MÁLAGA	SEVILLA	Total
<b>Biopsias</b>	5.682	39.466	5.595	4.412	30.188	41.380	<b>136.634</b>
<b>Necropsias</b>	0	12	1	0	0	12	<b>25</b>
<b>Angiografías</b>	0	17	553	0	948	167	<b>1.685</b>
<b>Densitometrías</b>	2.888	1.362	0	2.165	8.059	13.477	<b>28.581</b>
<b>Gammagrafía</b>	399	0	0	1.081	2.002	1.354	<b>4.836</b>
<b>Mamografías</b>	3.097	12.921	1.317	11.253	19.820	35.362	<b>86.080</b>
<b>PET</b>	0	0	0	0	317	260	<b>577</b>
<b>RMN</b>	12.730	46.896	5.363	15.093	51.960	50.462	<b>182.846</b>
<b>Radiografías</b>	39.989	327.105	64.709	98.401	245.832	243.191	<b>1.063.328</b>
<b>SPECT</b>	0	0	0	0	1.483	0	<b>1.483</b>
<b>TAC</b>	7.028	35.943	3.612	12.948	40.327	39.266	<b>145.160</b>
<b>Colonoscopia</b>	3.596	12.780	1.726	7.073	15.671	13.740	<b>58.011</b>
<b>Broncoscopia</b>	8	245	10	34	383	195	<b>883</b>
<b>ERCP</b>	7	117	35	27	204	43	<b>433</b>

**TABLA 53. TASA POR 1000 HABITANTES DE PRUEBAS DIAGNÓSTICAS**

Provincia	Gammagrafía	Mamografías	PET	RMN	SPECT	TAC	Colonoscopia	Broncoscopia	ERCP
ALMERÍA	0,57	4,45	0,00	18,30	0,00	10,10	5,17	0,01	0,01
CÁDIZ	0,00	10,35	0,00	37,57	0,00	28,79	10,24	0,20	0,09
CÓRDOBA	0,00	1,66	0,00	6,77	0,00	4,56	2,18	0,01	0,04
GRANADA	1,18	12,26	0,00	16,44	0,00	14,11	7,71	0,04	0,03
HUELVA	0,00	4,43	0,00	0,66	0,00	11,58	5,33	0,02	0,00
JAÉN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00
MÁLAGA	1,22	12,09	0,19	31,70	0,90	24,61	9,56	0,23	0,12
SEVILLA	0,70	18,22	0,13	26,00	0,00	20,23	7,08	0,10	0,02
<b>Total</b>	<b>0,58</b>	<b>10,25</b>	<b>0,07</b>	<b>21,76</b>	<b>0,18</b>	<b>17,28</b>	<b>6,90</b>	<b>0,11</b>	<b>0,05</b>

**TABLA 54. OTRAS PRUEBAS DIAGNÓSTICAS Y TERAPÉUTICAS**

Otras Pruebas diagnósticas y terapéuticas	Pacientes	Sesiones
Hemodinámica Paciente	4.461	
Radiología Intervencionista Paciente	2.426	
Lito fragmentación Paciente	535	711
Acelerador Lineal Paciente	1.116	21.541
Bomba de Cobalto Paciente	0	0
Otra Radioterapia Paciente	10	18
Fisioterapia Paciente	80.408	1.096.300
Logopedia Paciente	2.184	39.961
Terapia Ocupacional Paciente	841	37.415
Hemodiálisis Paciente	469	18.127
Hemodiálisis Domicilio Paciente	0	0
Diálisis Peritoneal Paciente	0	0

## VIII. DATOS ECONÓMICOS

### VIII.1 Financiación de la asistencia

Con respecto a los proveedores de dicha actividad destacamos que, un 65% de las **altas** son a cargo de Particulares, 14,92% a cargo de aseguradoras de Accidentes de Tráfico y 12,2% a cargo de Convenios Internacionales de la actividad de hospitalización. Y proporciones similares se producen en las **estancias** (51,34%, 21,36% y 10,58%, respectivamente) de un total de 1.057.289.

En cuanto a la cirugía, de los 95.353 procedimientos de **CMA**, el 52,4% es con cargo de Particulares, un 28,83% a cargo de aseguradoras de Accidentes de Tráfico y un 9,25% a Convenios Internacionales.

Del total de **consultas** (4.110.739), el 74,86% es con cargo de Particulares y un 9,7% a Accidentes de Tráfico.

Los 1.716.438 episodios de **urgencias** atendidos fueron a cargo de Particulares un 77,65%; mientras que el 10,56% correspondió a Accidentes de tráfico.

**TABLA 55. FINANCIACIÓN DE LA ASISTENCIA.**

	Altas	Estancias	Intervenciones CMA	Consultas	Urgencias	Sesiones de Hospital de Día	Visitas de Hospitalización a Domicilio
SSPA	0,98%	0,57%	0,19%	2,01%	1,43%	0,05%	0,33%
Particular	65,42%	51,18%	52,77%	74,88%	77,86%	54,33%	51,23%
Aseguramiento privado	0,20%	0,18%	0,04%	0,06%	0,09%	0,02%	0,00%
MATEPSS	2,49%	1,39%	2,47%	1,54%	2,44%	1,53%	0,00%
Mutualidad de funcionarios	2,97%	3,70%	5,82%	5,05%	4,66%	11,10%	7,39%
Otra Entidad Pública	0,68%	10,76%	0,68%	0,61%	0,23%	0,01%	1,12%
Otro Régimen	0,15%	0,18%	0,19%	0,06%	0,03%	3,32%	2,34%
Convenio Internacionales	12,20%	10,61%	9,33%	6,04%	2,70%	11,00%	2,39%
Accidentes de Tráfico	14,92%	21,43%	28,51%	9,75%	10,56%	18,64%	35,21%
<b>TOTAL</b>	<b>235.500</b>	<b>1.053.742</b>	<b>95.619</b>	<b>4.114.340</b>	<b>1.716.892</b>	<b>33.041</b>	<b>3.383</b>

### VIII.2 Actividad económica

El capítulo económico de la estadística comprende, entre otros, los resultados de las cuentas de gastos de los hospitales. En 2016 dichas cuentas de gastos ascendieron a más de 790 millones de euros (ver tabla) para el conjunto del sector hospitalario del SSPA.

Respecto al total de compras y gastos, el 35,8% estuvo destinado al capítulo de Gastos de personal. La compra de Farmacia es el 16,4% del total de Compra; y la compra de Implantes el 4,3%.

**TABLA 56. RESUMEN DE GASTO Y COMPRA.**

<b>Total (Gasto + Compra)</b>	<b>791.077.285</b>
<b>Total. Gasto</b>	<b>422.488.714</b>
<b>Gasto Personal (64)</b>	<b>282.921.416</b>
<b>Otros Gastos (61, 62, 68, 69, 6X)</b>	<b>139.567.298</b>
<b>Total. Compra 60</b>	<b>368.588.571</b>
<b>Suma de 600_producFarma</b>	<b>60.578.886</b>
<b>Resto de Compra (601,606,607,60X)</b>	<b>308.009.685</b>



- El gasto hospitalario por habitante, en 2016 asciende a 94,3 euros.
- El Gasto por Unidad Ponderada de Actividad es de 255 euros.
- Gasto por Cama es de 76.901 euros
- Gasto por Alta es de 4.035 euros
- Gasto por Estancia es de 902 euros.

INDICADORES:

- Coste medio de hospitalización: 1.386 euros.
- Coste de Urgencia no ingresada: 122 euros.
- Coste de consultas totales: 52 euros.
- Coste CMA: 383 euros.
- Coste de hospitalización parcial: 192 euros.

### VIII.3 Ventas e Ingresos.

Comprende el total de ingresos de explotación, ingresos extraordinarios y subvenciones a la explotación. Recoge las cantidades facturadas que corresponden al ejercicio, con independencia de cuando se efectúe el cobro.

**TABLA 57. VENTAS E INGRESOS**

PROVINCIA	INGRESOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN	RESTO DE VENTAS E INGRESOS
ALMERÍA	40.096.656	23.137	2.394.686
CÁDIZ	145.926.812	266.694	3.226.938
CÓRDOBA	43.480.285	56.030	903.693
GRANADA	58.102.065	550.231	1.095.592
HUELVA	17.691.258	0	53.300
JAÉN	6.775.751	0	1.106.413
MÁLAGA	312.651.385	2.597.147	8.824.749
SEVILLA	196.982.711	276.546	3.013.744
<b>Total</b>	<b>821.706.923</b>	<b>3.769.785</b>	<b>20.619.115</b>

## 8. Normativa.

- Orden de la presidencia del Gobierno de 18 de mayo de 1973 (BOE de 28 de mayo) que establece esta estadística como de obligado cumplimiento.
- Ley 12/1989, de 9 de mayo de 1989, de la Función Estadística Pública.
- Plan Estadístico Nacional 1993-1996 (Real Decreto 136/1993, de 29 de enero).
- La Ley 4/1990, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado, establece la obligación de facilitar los datos que se obtienen para la elaboración de esta estadística.
- Real Decreto 1277/2003, de 10 de octubre, por el que se establecen las bases generales sobre autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios.
- Decreto 69/2008, de 26 de febrero, por el que se establecen los procedimientos de las Autorizaciones Sanitarias y se crea el Registro Andaluz de Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios.
- En el Plan Estadístico Nacional 2009-2012 esta actividad aparece como “Estadística de Centros Sanitarios de Atención Especializada”, aprobándose con este nombre por primera vez en el Programa anual 2011 (Real Decreto 1708/2010, de 17 de diciembre, por el que se aprueba el Programa anual 2011 del Plan Estadístico Nacional 2009-2012). En este año se introduce un cambio con respecto al ámbito de estudio de la estadística (se describe más adelante).
- Decreto 105/1986, de 11 de junio, sobre ordenación de asistencia sanitaria especializada y órganos de dirección de los hospitales de la asistencia especializada.
- Decreto 462/1996, de 8 de octubre, por el que se modifica el Decreto 105/1986, de 11 de junio, de ordenación de la asistencia sanitaria especializada y de órganos de dirección de los hospitales.
- Decreto 75/2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el Programa Estadístico y Cartográfico de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2012.
- Decreto 67/2015, de 10 de febrero, por el que se aprueba el Programa Estadístico y Cartográfico de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2015.
- Decreto 68/2016, de 1 de marzo, por el que se aprueba el Programa Estadístico y Cartográfico anual de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2016.

- Decreto 151/2017, de 26 de septiembre, por el que se aprueba el Programa Estadístico y Cartográfico de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2017, y se modifica el Decreto 372/2009, de 17 de noviembre, por el que se regula la organización y funcionamiento del Sistema Estadístico de Andalucía.

## Anexo

[Manual de definiciones de centros con internamiento C1.](#)

[Formulario de definiciones de centros con internamiento C1.](#)

[Indicadores. Fichas técnicas.](#)

## Índice de Tablas.

Tabla 1. Unidades declarantes en Andalucía, 2016. ....	18
Tabla 2. Hospitales de Andalucía por Dependencia Funcional y Finalidad Asistencial. 2016. ....	18
Tabla 3. Hospitales según Forma Jurídica y Dependencia Funcional. 2016. ....	19
Tabla 4. Centros SSPA por provincias (Unidades Declarantes). ....	21
Tabla 5. Camas instaladas y en funcionamiento y tasa por 1000 habitantes, por provincias (SSPA). ....	22
Tabla 6. Quirófanos y Paritorios en Hospitales SSPA. ....	24
Tabla 7. Incubadoras en Hospitales SSPA. ....	24
Tabla 8. Hospital de día (SSPA). ....	25
Tabla 9. Hospital de día. Tasa por 100.000 habitantes (SSPA) ....	26
Tabla 10. Dotación Tecnológica (SSPA) ....	26
Tabla 11. Dotación Tecnológica por provincias (SSPA) ....	27
Tabla 12. Personal ....	27
Tabla 13. Tasa de Profesionales por habitantes y camas ....	28
Tabla 14. Personal Sanitario SSPA. ....	29
Tabla 15. Personal No Sanitario SSPA. ....	29
Tabla 16. Personal en Formación (SSPA) ....	30
Tabla 17. Altas (SSPA). ....	30
Tabla 18. Ingresos (SSPA) ....	31
Tabla 19. Indicadores de actividad de hospitalización (SSPA). ....	31
Tabla 20. Tasa por 1000 habitantes de ingresos, altas y estancias (SSPA). ....	32
Tabla 21. Actividad quirúrgica: Intervenciones (SSPA). ....	33
Tabla 22. Consultas externas (SSPA) ....	34
Tabla 23. Actividad obstétrica. Centros sspa. ....	36
Tabla 24. Episodios urgentes atendidos (SSPA). ....	36
Tabla 25. Hospital de Día (SSPA). ....	38
Tabla 26. Pruebas Diagnósticas. ....	38
Tabla 27. Tasa por 1000 habitantes de Pruebas diagnósticas ....	39
Tabla 28. Otras pruebas diagnósticas y terapéuticas ....	39
Tabla 29. Financiación de la Asistencia. ....	41
Tabla 30. Resumen de Gasto y Compra. ....	42
Tabla 31. Ventas e ingresos ....	45
Tabla 32. Centros privados por provincias. ....	47
Tabla 33. Camas instaladas y en funcionamiento y tasa por 1000 habitantes, por provincias. .	49
Tabla 34. Quirófanos y Paritorios en Hospitales. ....	49
Tabla 35. Incubadoras en Hospitales ....	50
Tabla 36. Hospital de día. ....	50
Tabla 37. Hospital de día. Tasa por 100.000 habitantes. ....	51
Tabla 38. Dotación Tecnológica ....	51
Tabla 39. Personal ....	52
Tabla 40. Personal Sanitario Centros Privados ....	53

Tabla 41. Personal No Sanitario Centros Privados.....	53
Tabla 42. Altas.....	54
Tabla 43. Ingresos.....	54
Tabla 44. Indicadores de actividad de hospitalización.....	55
Tabla 45. Tasa por 1000 habitantes de altas y estancias.....	55
Tabla 46. Actividad quirúrgica.....	57
Tabla 47. Consultas externas.....	58
Tabla 48. Actividad obstétrica.....	60
Tabla 49. Episodios urgentes atendidos.....	60
Tabla 50. Hospital de Día.....	61
Tabla 51. Hospitalización a domicilio.....	62
Tabla 52. Pruebas Diagnósticas.....	62
Tabla 53. Tasa por 1000 habitantes de Pruebas diagnósticas.....	63
Tabla 54. Otras pruebas diagnósticas y terapéuticas.....	63
Tabla 55. Financiación de la Asistencia.....	64
Tabla 56. Resumen de Gasto y Compra.....	64
Tabla 57. Ventas e ingresos.....	65

## Índice de Gráficos.

Gráfico 1. Camas instaladas y en funcionamiento y tasa por 1000 habitantes, por provincias (SSPA)....	23
Gráfico 2. Gráfico de la Distribución del Personal sanitario SSPA, 2016.....	28
Gráfico 3. Ingresos por 1000 habitantes por provincias (SSPA).....	32
Gráfico 4. Altas por 1000 habitantes por provincias (SSPA).....	32
Gráfico 5. Estancias por 1000 habitantes por provincias (SSPA).....	33
Gráfico 6. Tasa por 1000 habitantes de Intervenciones con hospitalización por provincias (SSPA).....	34
Gráfico 7. Porcentaje de Primeras consultas sobre el total por provincias (SSPA).....	35
Gráfico 8. Consultas por 1000 habitantes por provincias (SSPA).....	35
Gráfico 9. Urgencias por 1000 habitantes por provincias (SSPA).....	37
Gráfico 10. Ingresos por 1000 habitantes por provincias.....	56
Gráfico 11. Altas por 1000 habitantes por provincias.....	56
Gráfico 12. Estancias por 1000 habitantes por provincias.....	57
Gráfico 13. Tasa por 1000 habitantes de Intervenciones con hospitalización por provincias....	58
Gráfico 14. Porcentaje de Primeras consultas sobre el total por provincias.....	59
Gráfico 15. Consultas por 1000 habitantes por provincias.....	59
Gráfico 16. Tasa de Urgencias por 1000 habitantes por provincias.....	61

